

# SESION 68.A ORDINARIA, EN LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 1938

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES AMUNATEGUI Y HUERTA

---

## INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la Sesión Anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

1. El señor Godoy rinde homenaje a la memoria de don Domingo Faustino Sarmiento, en el cincuentenario de su muerte. Adhieren a este homenaje los señores Latcham, García de la Huerta y Maira.
2. Se acuerda preferencia para varios proyectos relacionados con beneficios a diferentes Cuerpos de Bomberos de la República.
3. Se pone en discusión el proyecto que crea la Comuna de La Granja. Puesto en votación, resultó por dos veces en empate. Quedó para ser votado en la sesión de mañana.
4. Continúa la discusión del proyecto que modifica la ley que creó la Dirección de Aprovisionamiento del Estado, y es aprobado.
5. Se ponen en discusión y se aprueban varios proyectos relacionados con beneficios a diferentes Cuerpos de Bomberos.
6. Sin discusión se aprueba el proyecto que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el dominio de unos terrenos.
7. A petición del señor Castelblanco, se pone en discusión y se aprueba un proyecto que libera de derechos de internación cierto material destinado al Cuerpo de Bomberos de Valdivia.
8. Se aprueba una modificación del Senado al proyecto que libera de derechos de internación una sirena destinada al Cuerpo de Bomberos de Chillán.
9. Por no existir unanimidad, quedó sin efecto una indicación para tratar de las modificaciones del Senado al proyecto sobre jubilación del personal del Congreso Nacional.
10. Se pone en discusión el proyecto que aumenta la planta de tropa del Ejército, y queda pendiente el debate.

11. Se anuncia la tabla de fácil despacho para las sesiones próximas.
12. El señor Urrutia Ibáñez aboga por la pronta dictación de la ley de Asambleas Provinciales.
13. El señor Acharán solicita se dirija oficio solicitando los fondos necesarios para la construcción de un muelle en el puerto de Llifón, en la parte oriente del Lago Ranco.
14. El señor Acharan hace presente la necesidad de crear una oficina telegráfica en Futrono.
15. El señor Cerda formula observaciones acerca del proyecto despachado por esta Cámara que autoriza un préstamo por 15 millones de pesos a la Junta de Exportación Agrícola, para fomento de la agricultura.
16. El señor Somavía se refiere al problema de agua potable en la ciudad de Valparaíso.
17. El señor Ortega formula observaciones relacionadas con los sucesos ocurridos el 5 de septiembre en Santiago, y solicita el rápido esclarecimiento de los hechos.
18. El señor González Videla contesta unas alusiones a Su Señoría vertidas por el señor Prieto Concha al tratarse del proyecto que concede facultades especiales al Ejecutivo.
19. El señor Gaete se refiere a la actuación de un regidor socialista en San Fernando, con ocasión de la próxima visita a ese pueblo del candidato señor Ross.
20. El señor Gaete se refiere a la actitud del Ministro del Trabajo señor Hidalgo al cancelar la personalidad jurídica del Sindicato obrero de María Elena.
21. El señor Zapata hace un alcance a observaciones del señor Cerda, relaciona-

das con actuaciones de la Junta de Exportación Agrícola.

22. Se aceptan las renunciaciones y reemplazos de diversos miembros de Comisiones.

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que manifiesta que ha resuelto retirar la urgencia que había solicitado para el despacho del proyecto sobre pavimentación del camino longitudinal entre Nos y Tinguiririca.
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República, con el que retira la urgencia que había solicitado para el despacho del proyecto sobre jubilación del personal de los servicios de Beneficencia.
3. Oficio del Honorable Senado, con el que devuelve aprobado, con modificaciones, el proyecto sobre jubilación del personal del Congreso Nacional.
4. Peticiones de Oficio.

## III.—ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El acta de la sesión 67.ª ordinaria, celebrada el día de hoy, de 14.45 a 16 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

Dice así:

Sesión 67.ª ordinaria en lunes 12 de septiembre de 1938.—Presidencia de los señores Amunátegui y Huerta.

Se abrió a las 15 horas, y asistieron los señores:

Alamos L., Víctor	Baeza H., Oscar.
Alcalde C., Enrique	Barrenechea P., Julio.
Aldunate E., Fernando.	Beeche C., Jorge.
Alfonso, Pedro Enrique.	Berman B., Natalio.
Alvarez S., Humberto.	Boizard B., Ricardo.
Armas R., Rodolfo.	Cabezón D., Manuel.

Canessa O., Juan.  
 Carrasco R., Ismael.  
 Castelblanco A., Pedro.  
 Celis M., Armando.  
 Cerda J., Alfredo.  
 Cifuentes L., Rafael.  
 Cifuentes S., Oscar.  
 Claro V., Benjamín.  
 Concha F., Dionisio.  
 Del Campo R., Carlos.  
 Dowling D., Jorge.  
 Echenique C., Guillermo.  
 Edwards A., Lionel.  
 Errázuriz P., Ladislao.  
 Escobar D., Andrés.  
 Estévez G., Carlos.  
 Faivovich H., Angel.  
 Fernández L., Sergio.  
 Gaete G., Carlos.  
 Gajardo V., Oscar.  
 García de la H. M., Pedro.  
 Gardeweg V., Arturo.  
 Garrido S., Dionisio.  
 Godoy U., César.  
 González V., Gabriel.  
 Guerra G., Juan.  
 Hübner R., Manuel Eduardo.  
 Lobos, Francisco Antonio.  
 Loyola V., Gustavo.  
 Luna, Manuel Antonio.  
 Maira C., Fernando.  
 Mardone V., Humberto.  
 Marín B., Raúl.

Martínez M., Carlos Alberto.  
 Medina N., Remigio.  
 Morales B., Raúl.  
 Morales S. M., Carlos.  
 Moreno E., Rafael.  
 Mozó R., Gregorio.  
 Müller R., Carlos.  
 Munita R., Ladislao.  
 Ojeda O., Efraín.  
 Opazo L., Miguel.  
 Opitz V., Pedro.  
 Ortega M., Rudecindo.  
 Osorio G., Juan.  
 Osorio N., José Luis.  
 Pairoa T., Amador.  
 Pokleporic, Pedro.  
 Ribbeck, Carlos C.  
 Rozas L., Carlos.  
 Ruiz C., Fernando.  
 San Martín, Isaias.  
 Santandreu H., Sebastián.  
 Smitmans L., Juan.  
 Somavía, Hernán.  
 Sotomayor P. C., Justiniano.  
 Torres C., Isauro.  
 Varas M., Antonio.  
 Vega D., José.  
 Videla S., Luis.  
 Yrarrázaval C., Rafael.  
 Yrarrázaval Manuel José.  
 Zapata D., Emilio.  
 Zepeda B., Hugo.

1.º Empréstito a la Municipalidad de Peumo;

2.º Creación de una Orquesta Sinfónica Nacional;

3.º Construcción del camino pavimentado de Nos a Chimbarongo; y

4.º Expropiación de un terreno para un Regimiento en Rancagua.

Repartida oportunamente la circular respectiva, quedó en tabla. Posteriormente, aprobada la tabla pedida para esta sesión, se mandó al Archivo.

2.º De tres oficios de S. E. el Presidente de la República, en los que manifiesta que ha tenido a bien retirar la urgencia que había solicitado para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto que reforma la Ley de Cabotaje. Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

Proyecto que establece la jornada única de trabajo.

Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

Proyecto que autoriza la transacción en un juicio pendiente entre el Fisco y la Caja de Previsión de Carabineros por los terrenos del Estadio y el Canódromo.

Proyecto sobre alcantarillado y uniones domiciliarias de desagüe del servicio público de provincias.

Se mandó tener presente y archivar.

3.º De dos oficios del señor Ministro del Interior, con los que se hace cargo de las observaciones formuladas por los señores Diputados que se indican, acerca de los siguientes asuntos:

Por el señor Berman, sobre la situación de los empaquetadores en el Escalafón de Correos; y

Por el señor Smitmans, sobre los trabajos de pavimentación en Los Sauces.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.º De dos informes de la Comisión de Hacienda, recaídos en los siguientes asuntos legislativos:

El Secretario, señor Echaurren Orrego, y el Prosecretario, señor Villamil Concha.

#### CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De una petición suscrita por 29 señores Diputados, en la que solicitan del señor Presidente se sirva citar a sesión para el día de hoy, de 14.45 a 16 horas, para ocuparse de los siguientes proyectos:

Mensaje que establece que la gratificación del 25 por ciento formará parte integrante, para todo efecto legal, del sueldo fijo de las Fuerzas Armadas; e

Informe sobre el financiamiento de los proyectos sobre incorporación de la gratificación al sueldo de las Fuerzas Armadas, aumento de planta de la tropa del Ejército y aumento del personal de la Subsecretaría de Marina.

5.º De un informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto que aumenta la planta del personal de tropa del Ejército.

Quedaron en tabla.

#### Tabla

Puesta en votación la tabla para esta sesión, usaron de la palabra los señores Claro, Echenique, Varas don Antonio, Gaete, Moreno, Loyola y Gajardo.

Se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Claro para que se acordara ocuparse, en primer lugar, del proyecto sobre Orquesta Sinfónica; y

Por el señor Loyola, para retirar de la tabla de esta sesión el proyecto sobre pavimentación del camino de Nos a Chimbarongo.

Cerrado el debate, se pasó a votar.

Por 30 votos contra 9, se dió por aprobada la indicación del señor Claro; y

Por 29 votos contra 2 se dió por rechazada la del señor Loyola.

Tácitamente quedó aprobada la tabla en la forma que fué modificada por la indicación del señor Claro.

#### Orden del Día

Entrando al Orden del Día, se pasó a considerar el proyecto de origen en una moción de varios señores Diputados e informado por la Comisión de Educación Pública, que crea una entidad artística denominada "Orquesta Sinfónica Nacional".

La Comisión de Hacienda, al pronunciarse sobre este proyecto, en conformidad a los

artículos 60 y 61 del Reglamento, modifica varios artículos del proyecto.

Puesto en discusión general el proyecto, usaron de la palabra los señores Echenique (Diputado informante), Hübner y Gardeweg.

Se formularon las siguientes indicaciones:

Por los señores Barrenechea y Müller para agregar al artículo 3.º:

"j) Asegurarle a la temporada oficial de la Opera los músicos que necesite para integrar la orquesta".

Por el señor Somavía, para que se agregue a la letra f) del artículo 2.º, la siguiente frase: "Valparaíso y Viña del Mar".

Por los señores Videla y Müller, para que se agregue el siguiente artículo:

"Art. ... El Instituto de Cinematografía Educativa de la Universidad de Chile, organizará cursos gratuitos para el profesorado nacional, estudiantes del Instituto Pedagógico y Físico y para operadores de cines públicos, concediendo al final de ellos, y rendidas las pruebas del caso, los certificados correspondientes".

Por el señor Gardeweg, para redactar el inciso 1.º del artículo 1.º, en la forma siguiente:

"Art. 1.º Créase una entidad artística con el nombre de Orquesta Sinfónica Nacional, cuyo objeto será:"

Para redactar el artículo 2.º, en la siguiente forma:

"Art. 2.º La Orquesta Sinfónica Nacional dependerá, exclusivamente, de un Consejo Adhonorem, compuesto:

a) Del Ministro de Educación, que lo presidirá;

b) Del Director del Conservatorio Nacional de Música;

c) De un representante designado por el Alcalde de Santiago;

d) De un representante del Sindicato Profesional de Músicos que sea chileno y miembro de la Orquesta;

e) De un delegado de la Dirección del Teatro Nacional;

f) De un delegado de la Asociación Nacional de Compositores (Chile); y

g) De un Delegado de la Asociación de Compositores Chilenos".

Para redactar la letra d) del artículo 3.º, en la forma siguiente:

"d) Nombrar, remover y fijar la remuneración del Director de la Orquesta. La designación no podrá ser por un plazo mayor de tres años. Sólo por la unanimidad de los miembros del Consejo un Director de la Orquesta podrá ser reelegido".

Para reducir a un 2 por ciento el impuesto a las entradas a los espectáculos a que se refiere la ley número 5.172, de 2 de julio de 1933; debiendo el artículo quedar redactado en la forma siguiente:

"Art. 6.º Establécese un impuesto especial de un 2 por ciento sobre las entradas a los espectáculos a que se refiere la ley número 5.172, de 2 de junio de 1933."

"Art. 7.º Los fondos provenientes de este empréstito, ingresarán a una cuenta especial, que llevará la Tesorería General de la República, y sobre la cual podrá girar únicamente el Presidente del Consejo, para los siguientes objetos:

a) Un 80 por ciento para atender a los gastos contemplados en el Presupuesto que debe confeccionar el Consejo;

b) Un 10 por ciento para cumplir los fines de la ley número ... que creó la Dirección del Teatro Nacional; y

c) Un 10 por ciento para pagar las subvenciones que el Consejo acuerde a Sociedades musicales o conjuntos privados que contribuyan, sin fines de lucro, a la difusión de la cultura musical.

El Ministerio llevará cuentas especiales para cada uno de los fines indicados en este artículo."

Para redactar el artículo 8.º en la siguiente forma:

"Art. 8.º Los excedentes que se produzcan en la percepción de este impuesto se destinarán por el Ministerio, exclusivamente a la compra de instrumentos de bandas y orquestas destinadas a los Colegios Fiscales de la República".

Para sustituir en el artículo 9.º la expresión "Universidad de Chile", por la siguiente: "Ministerio de Educación".

Para eliminar del artículo 10 la expresión "y al Instituto de Cinematografía Educativa".

Para suprimir el artículo 12.

Por no haber contado con la unanimidad requerida, quedó sin efecto una indicación de los señores Echenique y Claro, para tratar al final de esta sesión el proyecto sobre empréstito a la Municipalidad de Peumo.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó ésta a las 16 horas, quedando pendiente la discusión general del proyecto sobre Orquesta Sinfónica.

#### IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1) Oficio de S. E. el Presidente de la República:

Núm. 618.— Santiago, 12 de septiembre de 1938.— Me permito poner en conocimiento de V. E., que el Gobierno ha acordado retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que autoriza la pavimentación del camino longitudinal entre Nos y el río Tinguiririca.

Dios guarde a V. E.—**Arturo Alessandri.**  
—**Ricardo Bascuñán.**

2) Oficio de S. E. el Presidente de la República:

Núm. 889.— Santiago, 5 de septiembre de 1938.— Por oficio número 851, del 25 de agosto último del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, el Gobierno hacía presente a esa Honorable Corporación la urgencia en el despacho del proyecto de ley, que pende de la consideración de la Honorable Cámara, por el cual se concede el derecho a jubilación de los empleados de los servicios de Beneficencia y Asistencia Social que sean imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, en la misma forma y en iguales condiciones que las que rigen para el personal civil de la administración pública del Estado.

En atención a la necesidad de que las disposiciones de este proyecto de ley sean estudiadas por esa Honorable Corporación en forma detenida y completa, sin mediar

los plazos perentorios que la urgencia requiere, vengo en manifestar a V. E. que retiro, por ahora, la urgencia solicitada por oficio número 851, de 25 de agosto próximo pasado.

Saluda a V. E.—**Arturo Alessandri.**—**E. Cruz Coke.**

### 3) Oficio del Honorable Senado:

Núm. 413.— Santiago, 10 de septiembre de 1938.— El proyecto de ley, remitido por esa Honorable Cámara, sobre jubilación de los empleados del Congreso Nacional, ha sido también aprobado por el Senado, con las siguientes modificaciones:

#### Artículo 1.º

En el inciso primero, se ha suprimido la palabra "completos", que figura en la frase "como años completos de servicios".

Se ha intercalado, como inciso segundo, el siguiente:

"En todo caso, les serán de abono los servicios prestados en otras ramas de la Administración Pública".

#### Artículo 4.º

Ha sido suprimido.

#### Artículo 6.º

Ha sido suprimido.

Tengo el honor de decirlo a V. E., en contestación a vuestro oficio número 729, de 14 de septiembre de 1937.—

Dios guarde a V. E.—**Miguel Crucega T.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

### 4) Peticiones de oficio:

De los señores Müller, Guerra y Cifuentes Solar, al señor Ministro de Defensa Nacional, denunciándole la violación del decreto con fuerza de ley número 22, de 30 de mayo de 1931, que concedió personalidad jurídica a la Línea Aérea Nacional, y la exclusividad para efectuar y explotar

el transporte aéreo de toda clase en el territorio de la República.

Ha infringido el artículo 2.º del mencionado decreto, la Panagra, que en los últimos días ha efectuado el tránsito de pasajeros de Antofagasta al sur del país.

Del señor Smitmans, al señor Ministro de Fomento, a fin de que en el plan de nuevas instalaciones de servicios de agua potable, se consulte la población de Huelquén, de la comuna de Angol, ya que constituye una justa y sentida aspiración de dicha localidad."

## V. — TEXTO DEL DEBATE

### 1. — HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Terminada la cuenta.

El honorable señor Godoy va a rendir un homenaje a la memoria de don Domingo Faustino Sarmiento.

El señor **Latcham**. — Pido la palabra señor Presidente, a continuación del honorable señor Godoy.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Godoy.

A continuación la concederé a Su Señoría.

El señor **Godoy**. — Señor Presidente, ayer se ha cumplido el cincuentenario de la muerte del ilustre argentino Domingo Faustino Sarmiento.

Casi todos los países de América, que de un modo u otro usufructuaron de la obra civilizadora de Sarmiento y, en parte también, nuestro país, lo han recordado tributándole el homenaje a que se hace acreedor.

En nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista, quiero, señor Presidente, llenar esta omisión que nosotros hemos observado, al dejar pasar casi desapercibida esta fecha honrosa.

Oportunamente, hicimos en esta Honorable Cámara una indicación, que fué acogida, en el sentido de proceder a la reapertura de la Normal que Sarmiento fundara en 1842, como un homenaje a su cincuentena-

rio. Desgraciadamente, esa indicación y otras iniciativas parecidas hechas a las autoridades educacionales, no tuvieron acogida, lo que no sólo demuestra un sensible olvido, sino que, al mismo tiempo, su falta de visión y responsabilidad.

Sarmiento está tan vinculado a la cultura de Chile, a través de casi 20 o 25 años que permaneció en el país por su labor de maestro, periodista y escritor, que la circunstancia de que este aniversario no se haya celebrado debidamente, nos deja en una situación desmedrada.

Sin embargo, debo manifestar a la Honorable Cámara que todos aquellos que conocen un poco la tradición cultural del país y no sólo la historia de sus guerreros, han tenido en el día de ayer consagrados sus mejores pensamientos al recuerdo de Sarmiento, para reparar tal olvido.

Sarmiento es para los socialistas un precursor y un hombre cuyo actualidad no se ha perdido, desde el instante en que están en pie las dos luchas fundamentales que consumieron toda su existencia: la lucha contra la tiranía y la lucha por la educación.

El declaró, siendo Ministro de la Argentina en Estados Unidos que, **ante todo, había sido durante su vida maestro de escuela** y que en esos momentos, en que se postulaba su candidatura a la Presidencia de la República de su país, si sus conciudadanos le daban los votos necesarios para llegar a ese alto cargo, **seguiría siendo maestro de escuela en la Presidencia de la República.**

El señor **Gaete**. — ¡Muy bien!

El señor **Godoy**. — Y él, que fué perseguido a lo largo de un gran período de su existencia por sus luchas contra la tiranía, por la democracia y por la libertad, fué quien escribió en las piedras de la Cordillera aquella célebre frase que merece ser recordada hoy día en la Honorable Cámara de este país: **“¡Bárbaros, las ideas no se matan!”**

Y hago memoria de esto, porque si en el medio siglo que ha corrido desde la muerte de este ilustre hombre, hemos progresado en un sentido de civilización, nos queda mucho por recorrer en un sentido de cultura y democracia verdadera.

Por estas razones, en nombre de los Diputados socialistas y trayendo también aquí la voz de los maestros de escuela de Chile, perseguidos como Sarmiento, incomprendidos como Sarmiento, tributo, en nombre de ellos, nuestra devota admiración y nuestro rendido homenaje a esta figura rectora de la América, dejando constancia que nuestros propósitos y nuestros pasos están encaminados a proseguir, en la medida de nuestras fuerzas, la obra de la que él fué magnífico precursor.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor **Latcham**.

El señor **Latcham**. — Se me ha pedido que a nombre de la Alianza Popular Libertadora rinda homenaje, en el cincuentenario de su muerte a la figura ilustre, tanto chilena como argentina, de don Domingo Faustino Sarmiento.

Esta figura, fué discutida en su tiempo, porque promovía las pasiones. El mismo, hombre apasionado, se colocaba en medio de los acontecimientos que llenaron la vida de las naciones americanas. De ahí, que el recuerdo de su personalidad permanezca tan vivo en la memoria de los chilenos como cuando participaba en todas las luchas internas, no sólo en beneficio del porvenir de esa tierra, sino que en beneficio del Continente americano.

Sarmiento, como Lastarria, como Martí y como Montalvo, perteneció a la América. No se abanderizó en partidos, ni las divisiones transitorias, arrancaron de su ruta a ese hombre adelantado y precursor de nobles ideales.

Es una autoridad moral, supo ser un adelantado del romanticismo, un adelantado de la cultura; luchó contra la barbarie, porque pensó que muchos de nuestros problemas se simplificaban si en estas tierras se abrieran escuelas en vez de erigirse tiranías, represivos símbolos del atraso y del despotismo. Contribuyó, como pocos, siendo un intuitivo y un autodidacta, a dar moldes novedosos a la enseñanza, cuando habían desaparecido, después de la Independencia, las huellas del humanismo colonial. Tuvo el mérito de ser ideólogo y hombre de acción, que vió fecundamente realizados sus magníficos sueños y sus arrogantes

tes esperanzas de progreso. Cuando llegó a la Presidencia de su patria, dedicó su genio a concretar en obras generosas su ideología vasta, móvil y ardiente como un aluvión.

Y así luchó Sarmiento contra los caudillos y opresores de su época y se incorporó de lleno también a la ciudadanía chilena!

Sarmiento tuvo sinceridad y franqueza con los hombres de esta tierra, y así, les expresaba: "Cultura, más cultura para las masas; cultura, más cultura para los políticos, que quieran dirigir a las masas".

Sarmiento vivió en una época en que se daba importancia a las ideas románticas en nuestro país, y se mezcló en fragorosas polémicas que hoy pueden mirarse como contribuciones poderosas al adelanto de las ideas estéticas y al desarrollo de nuestra cultura. Decía estas frases admirables:

"Más atenciones se prodigan en Europa en las caballerizas, que a los niños de nuestras escuelas". Estas son frases de maestro que aun no han perdido su admirable significación.

Fué un hombre que en ese tiempo no tuvo temores para proclamar que él profesaba la doctrina socialista. No tuvo temores, en esa época de incompreensión, para decir esta frase textual:

"Hemos sido y seremos eternamente socialistas".

Imagínense Sus Señorías, que hoy le rinden un homenaje frío y protocolar a través de sus diarios, lo que significaba hace setenta años, proclamar, en estas tierras, tal valor de las ideas, tal culto por las ideas, tal culto por la libertad y por la cultura...

El señor **Marín Balmaceda**. — ¿Y qué hicieron los patriotas del año 10, sino inculcar el concepto de libertad y el respeto a las ideas de todos?

El señor **Latcham**. — ¿Qué cosa está diciendo Su Señoría?

El señor **Marín Balmaceda**. — Digo, honorable Diputado, que los patriotas del año 10 inculcaron en esa generación el concepto de libertad a que se refería Su Señoría...

El señor **Latcham**. — Lo que acaba de decir Su Señoría no tiene ninguna relación con lo que estoy manifestando.

El señor **Marín Balmaceda**. — Un con-

junto de hombres, el año 10, rompieron las cadenas de la opresión, para inculcar a nuestros ciudadanos el concepto de libertad, gracias a lo cual ha progresado la República...

El señor **Baeza**. — Sus Señorías, sin embargo, están muy distantes de esos hombres...

El señor **Latcham**. — Lo que ha dicho el honorable señor Marín, no tiene ninguna relación — repito — con lo que estoy diciendo... Habla como si fuera un sobreviviente de esos remotos tiempos...

El señor **Marín Balmaceda**. — No le conviene a Su Señoría, porque mi interrupción no puede ser más oportuna al caso en debate...

El señor **Rossetti**. — Sin embargo, está demás lo que ha dicho Su Señoría, porque todo el mundo lo sabe. (

El señor **Latcham**. — Sarmiento fué un hombre ejemplarizador, digámoslo así, en la literatura americana y también en la chilena, porque actuó entre nosotros estimulando las ideas, sacudiendo inquietudes, formando parte de un ambiente que empujaba a moverse hacia el futuro, hacia el porvenir, como fué el que movió el de la generación de 1842.

En este sentido, Sarmiento pertenece a esos hombres verdaderamente americanos, cuyas obras pueden considerarse clásicas en esta tierra, en este continente.

Yo quisiera exhibir, en este instante, la figura de Sarmiento en todo lo que tiene de noble, de creadora y de permanente, porque los hombres que se consagran a la vida del espíritu, perduran. Y piense la Honorable Cámara que la memoria de los tiranos, pasa a la posteridad solamente porque las plumas de ciertos escritores se ocuparon de ellos, como en el caso de Facundo Quiroga.

Los Diputados de la Alianza Popular Libertadora, rendimos aquí, sincero homenaje a Sarmiento y, al hacerlo, rendimos también homenaje a nuestra tierra americana y a nuestra raza, que él muy bien simboliza.

El señor **García de la Huerta**. — Pido la palabra.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.



El señor **García de la Huerta**. — En nombre de los Diputados liberales adhiero al homenaje que en estos momentos rinde la Honorable Cámara a la memoria de don Domingo Faustino Sarmiento en el cincuentenario de su muerte.

Dentro de la personalidad múltiple de este repúblico americano, quiero recordar su noble afán por la difusión de la cultura, por la difusión de la instrucción.

Durante la tiranía de Rozas, en hora de sangrienta opresión en la República Argentina, vino a Chile y aquí encontró una segunda patria.

En nuestra tierra, Sarmiento vió abrirse ante él las columnas de la prensa, los círculos literarios lo acogieron con afecto y nuestros gobernantes se honraron con su amistad.

El Gobierno de Chile supo aquilatar las raras cualidades que adornaban al prócer, confiando la educación de nuestra juventud a ese maestro insigne y más tarde enviándolo a Estados Unidos y Europa.

La sólida organización institucional del país, única dentro de la convulsionada América Latina de mediados del siglo XIX, ejerció una profunda impresión en su ánimo y cuando más tarde le cupo actuar en su patria, luchó por implantar en ella un orden semejante al que había conocido en este suelo que lo acogió con afecto en una de las horas más aciagas de su existencia.

Los Diputados de estos bancos cumplimos un deber al asociarnos a este homenaje que justa y merecidamente se rinde a don Domingo Faustino Sarmiento.

El señor **Maira**. — En nombre de la representación radical, señor Presidente, me corresponde adherir al homenaje que la Honorable Cámara tributa a don Domingo Faustino Sarmiento.

Bastaba, señor Presidente, para nosotros, que esta figura de Sarmiento fuera la de un maestro, la de un verdadero maestro, como siempre se le ha considerado, para que en esta ocasión nosotros le tributáramos el homenaje de nuestra simpatía y de nuestro reconocimiento. Pero Sarmiento es algo más para nosotros: es el inspirador del espíritu público, es quien formó la conciencia de las nuevas generaciones de nuestra

patria, fué el inspirador de todos los valores cívicos y de todos los valores morales que hoy día tanto reclamamos. Es por esto que el Partido Radical, rinde a la figura de Sarmiento el homenaje de su reconocimiento y espera que el destino habrá de traer a este país algunas figuras como la de él, que tanta falta le hacen.

He dicho.

## 2. — PROYECTOS REFERENTES A DIVERSOS CUERPOS DE BOMBEROS.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Algunos honorables Diputados, han solicitado que pida su asentimiento a la Honorable Cámara para tratar sobre tabla algunos proyectos que benefician a diversos Cuerpos de Bomberos del país. Estos proyectos son:

El que libera de derechos de internación una sirena para el Cuerpo de Bomberos de Castro; el que libera de derechos de internación útiles destinados al Cuerpo de Bomberos de Concepción y el que libera igualmente de esos derechos a útiles para el Cuerpo de Bomberos de La Serena.

También comprende la petición de que estoy dando cuenta el proyecto que autoriza la transferencia de dominio de terrenos fiscales al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Se pide que este proyecto sea eximido del trámite de Comisión y se le trate sobre tabla.

El señor **Martínez** (don Carlos A.) — Pero eso sería sin perjuicio de la tabla de fácil despacho.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Entonces, si le parece a la Honorable Cámara, se acordaría tratar de estos proyectos a continuación de la tabla de fácil despacho.

Acordado.

## 3. — CREACION DE LA COMUNA DE "LA GRANJA"

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse en primer lugar del proyecto que crea la comuna de La Granja. Se encuentra impreso en el Boletín número 3.846.

Dice el proyecto de ley:

“Artículo 1.º Créase la Comuna de La Granja en el departamento de Santiago con los límites siguientes:

Norte: el centro del camino de Lo Ovalle, desde el deslinde de la población Lo Ovalle y Santa Rosa (hoy Modelo), hasta el camino Santa Rosa; y el deslinde Norte de la chacra Los Parrales, desde el camino Santa Rosa en toda su extensión, y el deslinde Norte de la chacra Trinidad en todo su deslinde con el fundo La Castrina.

Sur: el centro del camino El Mariscal desde el deslinde Oriente del fundo El Mariscal con el fundo Lo Pinto y el deslinde Sur del fundo Lo Pinto, en toda su extensión; y el deslinde Sur de la chacra La Aurora (hoy la Primavera), desde el camino Santa Rosa hasta su deslinde Oriente con el fundo Las Nieves.

Oriente: el deslinde de la Chacra los Parrales con el fundo La Castrina y el deslinde Oriente de los fundos Trinidad, San Gregorio El Infierno, Santa Eduvigis, La Purísima (hoy Santo Tomás), La Platina, la línea imaginaria desde el deslinde Sur-oriente del fundo La Platina hasta el deslinde nororiente del fundo El Castillo y el deslinde Oriente del fundo El Castillo con la chacra La Aurora (hoy La Primavera) y el centro del camino Santa Rosa desde el deslinde de los fundos La Aurora (hoy La Primavera) y San José de Las Claras hasta la conjunción con el camino Los Bajos de Mena; y el deslinde Oriente del fundo Lo Pinto con lo Ureta.

Poniente: El deslinde de las poblaciones Lo Ovalle y Santa Rosa (hoy Modelo), el deslinde poniente de las chacras Los Juncos, Viña Blanca, Santa Ana y San Antonio y una línea imaginaria que divide la chacra San Ramón desde el deslinde Sur-poniente de la chacra San Antonio hasta el deslinde norponiente de la chacra La Estrella, fundos La Bandera, La Carmelina, El Rosal, Santa Juana, Lo Raffigny, La Esperanza y San Antonio hasta el deslinde sur-poniente de este último y el deslinde poniente del fundo Lo Pinto en toda su extensión.

Art. 2.º Las cuentas por pagar de la actual Municipalidad de La Cisterna, se-

rán siempre de cargo de esta Municipalidad.

Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos a favor de la Municipalidad de La Cisterna pendientes a la fecha de la dictación de la presente ley, que correspondan a la nueva Municipalidad de La Granja, deberán pagarse en la Municipalidad de La Cisterna. La Municipalidad de La Granja no podrá cobrar ninguna suma de dinero devengada con anterioridad a la presente ley a la Municipalidad de La Cisterna, ni tampoco podrá pagar deudas contraídas por esta Municipalidad.

Art. 3.º Convócase, por un plazo de 20 días, a inscripciones especiales en los Registros Electorales de la Comuna de La Granja, treinta días después de la vigencia de esta ley; y a elecciones municipales extraordinarias a los 90 días siguientes a la expiración de las inscripciones. La nueva Municipalidad de La Granja expirará en sus funciones el mismo día que las elegidas el 3 de abril de 1938.

Art. 4.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Godoy**. — Yo me permito formular a la Honorable Cámara un pedido en el sentido de continuar tratando un proyecto cuya discusión ya se ha iniciado, esto es, el que figura en segundo lugar, que es sumamente sencillo. En cambio, sobre este primer proyecto tengo entendido que hay varios honorables Diputados que desean hacer largas observaciones. Yo creo que tratar primero un proyecto que ya ha sido estudiado y semiresuelto es mucho más fácil y expedito.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para postergar hasta mañana la discusión del proyecto sobre la creación de la comuna de La Granja.

El señor **Scmavía**. — No, señor Presidente.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Hay oposición, continúa la discusión del proyecto.

El señor **Pereira** (don Julio). — Este proyecto tiene su origen en una moción presentada por los señores Gardeweg, Madrid, Arellano y el Diputado que habla, re-

presentantes del tercer distrito de Santiago, y tiene por objeto restablecer la comuna de la Granja, que fué anexada en el año 1925 a la comuna de la Cisterna.

Durante el tiempo de esta anexión ha podido comprobarse que ha ocurrido en este sector el mismo fenómeno que se observa con todas aquellas comunas en que hay sectores urbanos y rurales. La parte rural de la comuna es la que contribuye al incremento de la Caja Municipal, mientras que la parte urbana obtiene todos los beneficios.

La Granja no ha conseguido ninguna ventaja en ningún aspecto. Ni en el servicio de alcantarillados ni en el de agua potable ni en el de pavimentación, ni en el de Carabineros.

El presupuesto de la Cisterna asciende a la suma de 450 mil pesos de los cuales 150 mil corresponden a contribuciones de los propietarios de la Granja, y de esta suma no alcanza a más de 12 mil pesos los que invierte la Municipalidad en beneficio del sector de la Granja.

Por otra parte, por contribución de bienes raíces la Granja percibía más de cien mil pesos y por otros capítulos 37,000 pesos, con lo que hace un total superior a 146 mil pesos.

En caso que se restableciera esta comuna, se tendría una suma superior a 50 mil pesos para invertirlos en el adelanto de esta localidad, donde hay numerosas poblaciones obreras que son las que existen en las antiguas chacras y propiedades rurales.

Por otra parte, con respecto al edificio municipal, no hay el peligro de que quede sin construirse, ya que el propietario del terreno, el señor Alejandro Vial lo donó, bajo condición resolutoria de que el terreno y edificio pasen a terceros en caso de no funcionar ahí la Casa Municipal.

Por todas estas razones, la Comisión de Gobierno interior despachó por unanimidad en forma favorable este proyecto, que ha sido presentado por los representantes de esa región en la Cámara. Me permito, en vista de estas consideraciones, pedir a la Honorable Cámara que se sirva darle su aprobación, en los términos en que viene concebido.

El señor **Pairoa**. — ¿Este es pueblo o es fundo?

El señor **Escobar**. — Señor Presidente, la Comuna de Cisterna ha contraído grandes compromisos, como el de pavimentación y otros. Además de eso, tiene algunos empréstitos y quiere conseguir otros.

Si se le desmembra este sector, entiendo que la Comuna de Cisterna va a quedar en muy malas condiciones y no va a poder cumplir sus compromisos.

Por otra parte, si ese pueblo, ese sector, esa Comuna, no ha tenido toda la ayuda que han reclamado los señores Diputados de los bancos del frente, no deben olvidar que la Municipalidad de Cisterna siempre ha estado en manos de las Derechas.

El señor **Pereira** (don Julio). — Este no es un problema electoral ni político.

El señor **Escobar**. — Claro que en el fondo lo es, honorable Diputado. Lo que se pretende es organizar un gobierno comunal en La Granja, dentro de un sector agrícola, donde los señores latifundistas puedan organizar a su regalado gusto un gobierno municipal.

El señor **Pereira** (don Julio). — En ese sector hay numerosas poblaciones obreras.

El señor **Escobar**. — Pero todas esas poblaciones son de campesinos, que son, en la mayoría de los casos, dirigidos por sus patrones. Todos sabemos cómo esos pobres hombres van a la votación como rebaño.

De manera que aquí se organizará una Comuna netamente latifundista.

Por eso, señor Presidente, y por muchas otras razones que se nos han dado, nosotros vamos a dar nuestro voto en contra de la creación de esta Comuna.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—**Votado económicamente en general el proyecto, hubo dudas acerca de la votación.**

—**Repetida la votación por el sistema de sentados y de pie, nuevamente hubo dudas sobre el resultado.**

—**Repetida la votación nominativamente, resultó un empate de 38 votos y ocho abstenciones.**

—Repetida la votación de nuevo, nominativamente, resultó un empate de 40 votos y cinco abstenciones.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — La votación se repetirá el día de mañana.

#### 4. — MODIFICACION A LA LEY QUE CREO LA DIRECCION DE APROVISIONAMIENTO DEL ESTADO.

El señor **Amunátegui** (Presidente).— En segundo lugar, corresponde continuar la discusión del proyecto que modifica la Ley que creó la Dirección de Aprovevisionamiento del Estado.

Está con la palabra el honorable señor **Maira**.

El señor **Maira**. — Señor Presidente, no voy a hacer otras observaciones sobre el proyecto en debate; quiero sólo decir a la Honorable Cámara las razones que tengo para creer que esta Dirección de Aprovevisionamiento del Estado debe depender del Ministerio de Hacienda y no del Ministerio del Interior. Me parece que este servicio por su fisonomía, por las materias en que interviene, y por las condiciones en que debe desarrollarse, tiene más relación con el Ministerio de Hacienda, pues se trata de proveisionamiento, de adquisiciones generales para el Estado.

Por estas consideraciones me he permitido enviar a la Mesa una indicación con el objeto de reemplazar la frase "Ministerio del Interior" por la de "Ministerio de Hacienda".

Ruego a mis honorables colegas que se sirvan prestarle su aprobación.

El señor **Acharán Arce**. — En la sesión anterior, el honorable señor **Maira** hizo diversas observaciones a este proyecto. Terminada la sesión, se conversó con el honorable Diputado y se le dieron a conocer algunos antecedentes con el objeto de desvanecer algunas dudas que el honorable Diputado tenía acerca de este proyecto.

Una vez que hubo oído las explicaciones quedó satisfecho de ellas, y lo único que observó fué que este Departamento de Estado debería quedar bajo la dependencia del Ministerio de Hacienda.

No deja de tener razón el honorable se-

ñor **Maira** en su indicación y, como Diputado informante y miembro de la Comisión de Gobierno, patrocinaré su indicación, rogándole, por tanto, a mis honorables colegas quieran prestarle su aprobación.

El señor **Secretario**. — El señor **Maira** formula indicación para que se reemplace el 2.º, inciso del artículo 4.º de la ley 4,800, por el siguiente:

"Este Consejo será presidido por el Ministro de Hacienda y se compondrá del Director General, de un delegado de la Cámara de Diputados, de un delegado por cada Ministerio y de un delegado técnico (Jefe) de los Carabineros de Chile, nombrados por el Presidente de la República".

Del mismo señor Diputado, que en la letra a) del artículo 1.º, se diga:

"Ministerio de Hacienda", en vez de "Ministerio del Interior".

El señor **Amunátegui** (Presidente). — En votación la indicación.

El señor **Maira**. — Es en dos partes del proyecto, honorables colegas, en las que figura esta determinación de "Ministerio del Interior" que va a ser reemplazada, según esta indicación, por "Ministerio de Hacienda".

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no hubiera oposición, se daría por aprobado en general el proyecto.

**Aprobado.**

Se van a votar las indicaciones.

El señor **Secretario**. — Indicación de los señores **Larraín** y **Varas Contreras**, para que se mantenga la letra c) que fué eliminada, por la Comisión de Gobierno, y que dispone:

"Substitúyese la letra a) del artículo 11 por esta otra:

"a) Intervenir en la adquisición, fabricación, recepción, almacenamiento, y distribución de todo artículo de consumo, material de repuesto, muebles, enseres, útiles de escritorio y equipos de todas clases, de acuerdo con las necesidades de la Administración Pública".

Podrá, también, efectuar las operaciones, anteriormente indicadas, para las Municipalidades, servicios públicos, autónomos y establecimientos de Enseñanza Particular que lo soliciten”.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — En votación la indicación.

—**Verificada la votación en forma económica, fué rechazada la indicación por 29 votos contra 20.**

El señor **Secretario**. — Indicación del señor Maira para que en la letra a) del artículo 1.º se diga:

“Ministerio de Hacienda” en vez de “Ministerio del Interior”.

El señor **Maira**. — Yo pediría que se votaran, conjuntamente, las dos indicaciones que he formulado porque las dos se refieren al mismo cambio de palabras.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para someter, conjuntamente, a votación las dos indicaciones.

#### **Acordado.**

Si a la Honorable Cámara le parece, se darían por aprobadas las dos indicaciones del honorable señor Maira.

#### **Aprobadas.**

Terminada la discusión del proyecto.

Terminada la Tabla de Fácil Despacho.

### **5. — LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION PARA CIERTOS ELEMENTOS DESTINADOS AL CUERPO DE BOMBEROS DE CASTRO, AL DE CONCEPCION, Y LA SERENA.**

El señor **Amunátegui** (Presidente). — En conformidad al acuerdo de la Cámara corresponde tratar el proyecto que libera de derechos de internación a algunos materiales destinados al Cuerpo de Bomberos de Castro.

El señor **Secretario**. — Dice el proyecto: “Artículo 1.º Libérase de derechos de internación, estadística, almacenaje, del impuesto establecido por la ley número 5,786 de 2 de enero de 1936, y, en general, de toda contribución o gravamen, la internación del siguiente material destinado al Cuerpo de Bomberos de Castro y llegado a la aduana de Puerto Montt por el vapor “Hagen”,

según manifiesto 44, de 6 de marzo de 1938; Geo 8168. — 1 cajón sirena eléctrica de alarma para el Cuerpo de Bomberos de Castro; 96 KB. y 60 KN. de valor de trescientos ochenta y dos 50|100 Reichsmark, (RM. 382.50).

Art. 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — En discusión el proyecto.

El señor **Castelblanco**.—Tengo presentado un proyecto análogo que libera de derechos de internación algunos materiales para el Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ese es otro proyecto.

El señor **Castelblanco**.—Descartaría que se tratara junto con este proyecto.

Me parece que no habría inconveniente en agregarlo como artículo 2.º.

Así ahorraríamos trámites.

El señor **Acharán Arce**.—¿Por qué no nos pronunciamos separadamente sobre el informe de cada proyecto?

El señor **Walker Larraín**.—Despachemos los dos proyectos, separadamente.

El señor **Castelblanco**.—La indicación que hago es perfectamente reglamentaria.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Hay oposición.

En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, se daría por aprobado el proyecto.

#### **Aprobado.**

El señor **Secretario**.—El proyecto que libera de derechos de internación diversos materiales destinados al Cuerpo de Bomberos de Concepción, dice así:

“Artículo 1.º Autorízase a la Tesorería General de la República para que devuelva al Cuerpo de Bomberos de Concepción la suma de dos mil doscientos treinta y tres pesos veinte centavos (\$ 2,233.20) que pagó por concepto de derechos de internación, estadística, almacenaje y del impuesto establecido por la ley número 5,786, de 2 de enero de 1936, de 9 fardos de mangueras de

goma, destinadas a ese Cuerpo y que llegaron a Talcahuano a bordo del vapor "München".

El pago corresponde a la póliza 1572 y al comprobante de ingreso 227164.

Art. 2.º Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, daría por aprobado este proyecto.

**Aprobado.**

El señor **Secretario**.—Proyecto de ley.

Artículo 1.º Libérase de los derechos de estadística, almacenaje y del impuesto establecido en la ley 5.786, de 2 de enero de 1936, y en general de todo derecho, la internación de los siguientes artículos encargados por el Cuerpo de Bomberos de La Serena:

Vapor "München". Manifiesto N.º 509 de fecha 6 de septiembre de 1937. S. I. G. 713 1/2. 2 cajones, una bomba motor con 444 kgs. bruto.

Vapor "Santa Clara". Manifiesto N.º 18 de fecha 10 de enero de 1938. C. B. S. 7420 1/6. 6 fardos, mangueras con 484 kgs. bruto.

Art. 2.º La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor **Marín Balmaceda**.—Me imagino, señor Presidente, que no puede haber inconveniente para una cosa tan obvia, de parte de ninguno de los sectores de esta Cámara.

Por este motivo, dejó la palabra.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Honorable Cámara le parece, daría por aprobado este proyecto de ley.

**Aprobado.**

## 6.—TRANSFERENCIA DE TERRENOS AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — El honorable señor Garrido ha retirado su

oposición para tratar sin informe el proyecto que autoriza al Presidente de la República y a la Municipalidad para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago el dominio de unos terrenos.

El señor **Secretario**.—El proyecto aprobado por el Honorable Senado dice así:

### PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el dominio de los terrenos cuyo uso le fué otorgado por las leyes de 29 de diciembre de 1892 y 27 de enero de 1906; ley número 4,077 de 17 de agosto de 1926, y ley número 3,342, de 9 de enero de 1918.

Art. 2.º Autorízase a la Municipalidad de Santiago para transferir gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago, el dominio de los terrenos cuyo uso le fué otorgado a virtud de las autorizaciones concedidas en las leyes número 3,050, de 30 de diciembre de 1915, y ley número 4,504 de 24 de diciembre de 1928.

Art. 3.º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay oposición, se dará por aprobado.

**Aprobado.**

## 7.—LIBERACION DE DERECHOS ADUANEROS A DOS CAJONES CON MATERIAL PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE VALDIVIA.

El señor **Castelblanco**.—Podríamos tratar también el proyecto que libera de derechos la internación de dos cajones con material para el Cuerpo de Bomberos de Valdivia.

El señor **Amunátegui** (Presidente).— Si no hay oposición, trataríamos del proyecto a que se ha referido el señor Castelblanco.

El señor **Walker Larrain**.— ¿Cuál es el proyecto?

El señor **Secretario**.—El proyecto del honorable señor Castelblanco dice así:

## PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Libérase de derechos de aduana, estadística, almacenaje y del impuesto establecido en la ley número 5,786, de 2 enero de 1936, y en general de todo derecho, la internación de dos cajones que contienen cascos destinados al Cuerpo de Bomberos de Valdivia, llegados en el vapor “Boarnx”.

Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Amunátegui** (Presidente).—Si a la Cámara le parece, se omitirá el trámite de comisión de este proyecto y, si no hay oposición, se aprobará.

**Aprobado.**

### 8.—LIBERACION DE DERECHOS ADUANEROS A UNA SIRENA DESTINADA AL CUERPO DE BOMBEROS DE CHILLÁN.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — También hay un proyecto devuelto por el Senado, con una modificación, que libera de derechos de internación una sirena destinada al Cuerpo de Bomberos de Chillán. Está impreso en el Boletín 3,914.

—Dice el proyecto con la modificación:

(Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados)

## PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. Libérase de derechos de internación, estadística, almacenaje, del impuesto establecido en la ley 5,786, de 2 de enero de 1936, y, en general, de todo gravamen o contribución la internación de una sirena de alarma con sus accesorios, adquirida por el Cuerpo de Bomberos de Chillán, llegada a Taleahuano en el vapor “Karnak” procedente de Hamburgo. Las especies están contenidas en dos cajas de 305 kilogramos cada una y otra de 43 kilogramos, que corresponden a los accesorios.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

## (Modificaciones del Honorable Senado)

De haber agregado como inciso segundo, el siguiente:

“Libérase también de los derechos a que se refiere el inciso anterior, el siguiente material encargado por el Cuerpo de Bomberos de Santiago:

2,000 metros de mangueras de 72 mm. y 2,000 metros de mangueras de 50 mm., marca “Camel”, encargados por intermedio de la Casa Morrison y Cía.;

500 metros de mangueras de 50 mm., marca “Manstay”, encargados por intermedio de la Casa Duncan Fox y Cía.;

Ocho escalas lisas, marca Magirus, tipo standard, de 5 metros de largo por 45 cm. de ancho; y ocho escalas lisas de la misma marca, de 6 metros de largo por 31 cm. de ancho, encargadas por intermedio de la Casa Saavedra, Bénard y Cía.; y

12 llantas de goma sólida, de 770 x 140, y un radiador para mecánica, encargados por intermedio de la Casa Saavedra, Bénard y Cía.; y

30 máscaras contra el humo, marca “Dräger”, con 30 filtros de repuesto, encargados también por intermedio de la Casa Saavedra, Bénard y Cía.”.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Si no hay oposición, se tratará inmediatamente.

**Acordado.**

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si a la Cámara le parece, se aprobará el proyecto con las modificaciones del Honorable Senado.

**Acordado.**

### 9.—JUBILACION DEL PERSONAL DEL CONGRESO NACIONAL

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Gaete.

El señor **Gaete**. — Señor Presidente, ha vuelto en tercer trámite el proyecto que otorga el derecho a jubilar a los 30 años a los empleados del Congreso Nacional.

El Senado lo despachó con algunas modificaciones que significan, en el fondo, ha-

rrenar algunos beneficios que obtendrían los empleados. A mí, me ha llamado la atención esto.

Quiero pedir solamente a la Honorable Cámara que insistamos en el despacho del proyecto tal como lo aprobó la Cámara, porque de las dos modificaciones hechas por el Honorable Sénado, una no tiene gran fundamento y la otra sólo afecta aproximadamente a veinte empleados.

Yo quisiera que pasara este proyecto a la Mesa, a fin de que se le diera lectura y lo pudiéramos despachar antes de la clausura del actual período de sesiones.

El señor **Urrutia** (don Mario).—Me opongo.

El señor **Gaete**.—¿Y por qué se opone, honorable Diputado?

El señor **Urrutia** (don Mario).—Tengo mis razones y estoy en mi derecho al oponerme.

Que pase a Comisión ese proyecto.

El señor **Amunátegui** (Presidente).—Viene en tercer trámite, honorable Diputado.

Terminada la Tabla de Fácil Despacho.

## 10. — AUMENTO DE LA PLANTA DE TROPA DEL EJERCITO

El señor **Amunátegui** (Presidente).—En el orden del día debo manifestar que, como el Ejecutivo ha retirado la urgencia del proyecto que establece la jornada única de trabajo, corresponde ocuparse del proyecto sobre aumento de planta de tropa del Ejército.

El señor **Godoy**.—Yo pediría que se diera lectura al oficio por el cual se retira la urgencia al proyecto anunciado por Su Señoría.

El señor **Amunátegui** (Presidente).—El oficio dice simplemente que se retira la urgencia del proyecto indicado. Del mismo modo se ha retirado la urgencia del proyecto que autoriza la pavimentación del camino longitudinal entre Nos y Tinguiririca, y del que reconoce derecho a jubilación a los empleados de los Servicios de Beneficencia.

En discusión el informe de la Comisión de Defensa Nacional sobre el proyecto que au-

menta la planta de tropa del Ejército. Se encuentra impreso en el Boletín número 3,919; y el de la Comisión de Hacienda, en el número 3,919 bis.

Dice el proyecto:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para aumentar hasta en 600 hombres el actual personal de tropa del Ejército.

El mayor gasto que importe este aumento se imputará durante el presente año a los sobrantes de los ítem 01.01 y 04.04 del Presupuesto de Defensa Nacional vigente (Subsecretaría de Guerra).

Art. 2.º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial.”

El señor **Canessa**.—En ausencia del honorable Diputado informante señor Coloma, voy a permitirme decir dos palabras para apoyar este proyecto.

Este proyecto ha tenido su origen en un Mensaje del Ejecutivo por el cual pidió autorización para invertir hasta la suma máxima de 307,648 pesos mensuales, a fin de aumentar la dotación de algunas de las actuales unidades del Ejército. En esta forma fué despachado el proyecto por el honorable Senado, pero, en seguida, se vió que su redacción era un tanto obscura, porque se daba autorización al Ejecutivo para invertir cierta suma de dinero y no se indicaba el número del personal de tropa con que se iba a aumentar la planta del Ejército. En esta situación, el señor Ministro de Defensa Nacional envió un oficio a la Comisión de Defensa de esta Cámara, en el cual, aclarando la petición del Gobierno, se consultaba un aumento de 600 hombres de tropa en efectivo del Ejército.

Con este aumento de tropa se llenarán las necesidades actuales del Ejército, especialmente las que dicen relación con la creación de la Cuarta División y de la División de Caballería.

El proyecto, como es de rigor, fué también a la Comisión de Hacienda de la Cámara la cual, en un oficio que tengo a la vista, le prestó su aprobación.

El mensaje del Ejecutivo, dice que debido a la crisis económica de 1931 se modificó la planta del Ejército, sufriendo varias dis-



minuciones en sus efectivos, situación que conviene remediar por medio del actual proyecto.

Por estas consideraciones, pido a la Honorable Cámara se sirva prestarle su aprobación.

El señor **García de la Huerta**. — Vuestra Comisión de Hacienda ha estudiado el proyecto en debate para los efectos de los artículos 60 y 61 del Reglamento, o sea, en lo relacionado con la fuente de recursos que se crean o indican para hacer frente a los mayores gastos.

El señor Ministro de Hacienda, que asistió a la Comisión, manifestó que estos proyectos quedarían financiados en el presupuesto de 1939 mediante el aumento del cálculo de entradas del proyecto de presupuesto enviado en el mensaje número 9, con fecha 30 de agosto último.

El aumento del cálculo de entradas, según manifestó el señor Ministro, se hará por la suma de 12 millones de pesos, en los rubros siguientes:

Cuenta A—6—a) del Grupo A, explotación de reservas salitrales;

Cuenta C—30—c), del Grupo C. Impuesto a la renta, 3.a categoría; y

Cuenta C—35, del mismo Grupo C., Impuesto sobre Tabacos.

Según expresó el señor Ministro en la Comisión, el aumento del cálculo de entradas se haría por una cantidad cercana a los 12 millones. Los tres proyectos que se encuentran en Tabla representarán un aumento de gasto de 8 millones 956 mil pesos. La Honorable Comisión de Hacienda, señor Presidente, aceptó el financiamiento propuesto por el Ministro y acordó recomendar a la Honorable Cámara su despacho.

La Comisión de Hacienda estudió en conjunto el financiamiento de los tres proyectos.

El señor **Maira**. — Quiero llamar la atención, señor Presidente, sobre el hecho de que las fuentes con las cuales se van a financiar estos tres proyectos van a arrojar 12 millones de pesos, más o menos, y de estos se van a copar 8 millones.

El señor **García de la Huerta**. — Honorable Diputado, el aumento a que se ha referido el señor Ministro ha sido estudiado

después de presentado el cálculo de Entradas, en atención a nuevos antecedentes producidos con posterioridad a su presentación.

El señor **Maira**. — El aumento vegetativo se produciría si continuara rigiendo el sistema aplicado a los tabacos actualmente. Pero si vamos a cambiar fundamentalmente la forma de gravar los cigarros y cigarrillos, este aumento vegetativo no se va a producir; por lo menos, puede disminuir o ser inferior. No estamos en condiciones de poderlo apreciar todavía. Me parece raro que se esté considerando un aumento vegetativo sobre este impuesto, cuando no se sabe cómo va a quedar aprobado ni cuánto va a rendir.

El señor **Aldunate**. — El proyecto del Ejecutivo estimaba el rendimiento en 18 millones.

El señor **Maira**. — Si ponemos un impuesto a las herencias u otros, también habrá dinero. Pero hasta el momento esto no es más que un proyecto.

El señor **Aldunate**. — El gasto, dentro de la situación actual está financiado, porque sólo se ha considerado el aumento vegetativo que ha indicado el señor García de la Huerta. La Cámara sólo debe considerar la situación actual, y si después llegaran a ser aprobados los nuevos proyectos sobre aumento del impuesto a los tabacos, con mayor razón quedarían financiados los proyectos en debate y el que aumenta los sueldos del Poder Judicial, por el rendimiento calculado para el nuevo proyecto es como he dicho de 18.000.000 de pesos.

El señor **Maira**. — ¿A cuánto asciende lo calculado por mayor entrada?

El señor **García de la Huerta**. — Desgraciadamente, no tengo a la mano los detalles; pero tengo aquí una minuta en que se establece el rendimiento total del aumento, sin indicar datos parciales.

El señor **Maira**. — Me atrevería a solicitar de la Cámara que, frente a esta cuestión muy importante del financiamiento de este proyecto, que está calculado sobre la base del aumento vegetativo de parte de un impuesto y sobre otros capítulos más o menos desconocidos hasta este momento, posergáramos la discusión hasta mañana para

que la Comisión de Hacienda informe en detalle sobre la cantidad calculada y las razones que puedan justificar este cálculo.

El señor **García de la Huerta**. — A la última sesión de la comisión de Hacienda asistió el señor Ministro y dijo que después de hechos los cálculos de entradas, se habían hecho nuevos estudios que permitían suponer un aumento en el rendimiento de este impuesto y por este motivo la comisión aprobó el proyecto.

El señor **Maira**. — No sé cómo habrá hecho la Comisión de Hacienda este estudio; pero los Diputados tenemos el derecho, por lo menos, de conocer la cantidad global que se calcula en sus detalles, porque así sin estudio y razones que puedan indicar la posibilidad de que se produzca este aumento, no es posible despachar este proyecto.

Si a Sus Señorías se hubiera dicho que este aumento pudiera producir una mayor entrada de 500 millones en vez de la de 12 millones que se ha expresado, ¿también lo habrían aceptado sin mayor comprobación? No me parece esto posible...

El señor **García de la Huerta**. — Pero la palabra del señor Ministro de Hacienda debe merecernos fe, honorable Diputado...

El señor **Maira**. — La ley 4,520, que Su Señoría conoce, tiene disposiciones bien precisas, sobre este particular, que contienen exigencias determinadas para que podamos aceptar, después del mes de septiembre, suplementos al Presupuesto por cantidades muy inferiores a las que aquí se indican. Se exige un certificado de la Contraloría, y un estudio serio de las rentas para ver dónde se pueden producir mayores entradas.

En una palabra esta ley exige que se proceda en forma seria. En las mismas condiciones debe proceder el Ejecutivo en estos casos: debe hacer un estudio completo de las rentas que va a comprometer, de las entradas que le serán necesarias para cubrir el gasto que propone.

Yo no puedo aceptar que se plantee este problema como una cuestión de confianza; porque ésta no es cuestión de que exista o no existe en nosotros confianza en los datos que se han dado por un representante del Ejecutivo.

Yo creo que no podemos legislar a base de confianza únicamente en materias de esta índole, que no podemos financiar un proyecto a base de los simples datos que nos dicen ha dado el señor Ministro de Hacienda en la Comisión.

Esta no es, pues, una cuestión de confianza sino de estudio serio y concienzudo de nuestra realidad económica.

Por estas razones, yo me atrevo a solicitar de la Honorable Cámara que postergue hasta mañana la discusión de este proyecto a fin de que la Comisión de Hacienda lo estudie en sus detalles e informe a la Honorable Cámara como corresponde.

El señor **Canessa**.—Yo creo que, en realidad, estamos dando al financiamiento de este proyecto una importancia que no tiene.

Este proyecto de ley está financiado, según lo informa la Comisión de Hacienda, por lo que queda del presente año,—y ha señalado los ítem a que debe imputarse el mayor gasto,—por lo cual parece innecesario seguir insistiendo en la cuestión.

Con respecto al año 1939, la misma Comisión de Hacienda propone que se agregue al proyecto un artículo que diga que en el ejercicio presupuestario de 1939 el mayor gasto que importe esta ley se deducirá del aumento del Cálculo de Entradas, señalado en el mensaje respectivo.

Si ese aumento está calculado, según lo expresó el señor Ministro de Hacienda en la Comisión respectiva, en 12 millones de pesos, los tres millones seiscientos y tantos mil pesos que costará esta ley, estarían también financiados.

El señor **Maira**.—Son 8 millones, según el señor Diputado informante.

El señor **Aldunate**.—Son tres millones 600 mil pesos.

El señor **Canessa**.— Cuando vengan los otros proyectos, que tienen cierta relación con el que estamos discutiendo, entonces estudiaremos el financiamiento de ellos.

Lo que importa ahora es despachar el proyecto, que es de urgencia para las necesidades del Ejército.

El señor **Maira**.—El honorable Diputado informante, estimando con toda razón, que se trataba de tres proyectos sobre la misma materia, consideró el total e hizo el estu-

dió o, por lo menos, dió a conocer el estudio o los datos proporcionados por el señor Ministro de Hacienda respecto al monto total, a la posibilidad de financiar el gasto que originen estos tres proyectos.

Si tomamos el sistema de ir proyecto por proyecto y aceptar los millones de pesos que se quieran calcular para financiarlos, sin mayor estudio, lo repito, vamos por mal camino; esto no es serio.

Veamos primero si la fuente de financiamiento para los tres proyectos corresponde a la realidad; si el estudio hecho al efecto tiene alguna razón, si está basado en cálculos lógicos y reales, esto es, que la Cámara conozca y determine, señor Presidente, el financiamiento real del proyecto; no que acepte hacer de esto una cuestión de confianza, lo que, a mi juicio, es inaceptable. Esto no se puede plantear en el terreno de la confianza. En materia de Presupuestos y de financiamientos de presupuestos, me parece, señor Presidente, que hay que ser excesivamente severo.

Aun más, conozco el informe de la Comisión de Hacienda, con el cual no estoy de acuerdo en términos generales, que es bastante terminante sobre el particular y que se ha negado a financiar toda clase de proyectos de gastos, sin determinar precisamente la cantidad que rendirá...

El señor **Aldunate**.—No la cantidad que rendirá, sino la fuente de entradas, honorable Diputado.

El señor **Maira**.—Exacto, la fuente efectiva de entradas.

El señor **Aldunate**.—Pero aquí la fuente efectiva de entradas la ha indicado el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Maira**.—Ha indicado la fuente de entradas; pero la efectividad de las entradas tiene que determinarla la Cámara, honorable colega.

El señor **Aldunate**.—El señor Ministro de Hacienda ha dado a conocer oficialmente esos datos a la Comisión de Hacienda, honorable Diputado, por medio de los funcionarios del respectivo Departamento.

El señor **Maira**.—Eso pasó dentro de la Comisión de Hacienda; pero yo le digo a Su Señoría que la Cámara tiene derecho a

conocer la forma cómo se hizo ese cálculo y a qué razones obedece.

El señor **Aldunate**.—Al rendimiento efectivo del impuesto.

El señor **Maira**.—Pero, ¿cómo se hizo, señor Diputado?

Su Señoría no sabe ni siquiera cuánto produce cada uno de los tres capítulos y, sin embargo, lo acepta.

Me parece, señor Presidente, que este procedimiento no debe aceptarlo la Cámara, y creo que no es pedir demasiado, en resguardo del prestigio mismo de la Corporación, solicitar que se nos envíen los detalles de estas entradas y las razones en que se fundan.

El señor **Amunátegui** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor **Marín Balmaceda**.—Señor Presidente, la Honorable Cámara comprenderá que mientras no se haya aplicado este impuesto, no se podrá saber su rendimiento. Pero, en todo caso, la Honorable Cámara está abocada a la necesidad imperiosa de aprobar este proyecto de ley. El Gobierno responde de su financiamiento con las fuentes que indica y a nosotros no nos corresponde otra cosa que tratar, por todos los medios a nuestro alcance, de llenar esta necesidad nacional, confiando en que no se ha equivocado el Gobierno al proponer el financiamiento que va a aprobarse.

El señor **Amunátegui** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor **Zapata**.—Me extraña profundamente que la Comisión de Hacienda haya puesto como financiamiento de este proyecto de ley el impuesto que figura en el Cálculo de Entradas, en una partida que a este respecto cita en este mismo proyecto, con el objeto de afianzar su aprobación.

Fuera de las razones que ha dado el honorable Diputado señor Maira, nosotros podemos observar la conducta, en este sentido, del señor Ministro de Hacienda cuando se le llamó a la Comisión de Legislación y Justicia para tratar de financiar el proyecto que tiene relación con el mejoramiento económico del Poder Judicial. Sin embargo, señor Presidente, la tesis sostenida por el señor Ministro de Hacienda evacuando una consulta que le hizo esta Comisión, mani-

festaba que la hacienda pública está en tal situación de crisis, que era imposible gravarla con mayores gastos para financiar proyectos como el proyecto que mejoraba económicamente al Poder Judicial.

Yo estimo, señor Presidente, que cuando en esta Sala no está el señor Diputado informante de este proyecto que pudiera darnos todos los antecedentes del caso, que se están solicitando de los diversos bancos, no puede continuar discutiéndose este proyecto, no puede la Cámara estar divagando sobre supuestas entradas de la Hacienda Pública para financiar este proyecto... o es que hay aquí, señor Presidente, un efecto político de la Derecha...

Después que se ha destruído el Ejército, que se han venido derogando algunas disposiciones de las leyes en cuanto se relacionan con la disminución de la oficialidad de algunas guarniciones, ahora, señor Presidente, veo en la Derecha el propósito de congraciarse con el Ejército. Parece que tuvieron temor, parece que sintieran el ruido de sables para llegar a este estado de inconciencia y proponer un proyecto que no está perfectamente financiado y sin que aquí esté el Diputado informante, que sepa establecer con claridad de dónde se van a sacar los dineros para financiar este inmenso gasto que va a significar el aumento de la planta del Ejército.

Tampoco se sabe en forma específica cómo se van a distribuir estos 600 elementos de tropa. Se decía que en el proyecto que venía del Ejecutivo se creaban varios oficiales de armas, que estarían contemplados...

El señor **Cifuentes** (don Rafael).—Todo lo contrario. Ese proyecto no decía nada de eso. Su Señoría sí que habla sin saber de lo que se trata.

El señor **Zapata**.—Por eso me estoy refiriendo a esta cuestión y quiero que me la explique el señor Diputado informante.

Como el señor Diputado informante es el señor Coloma, sería a él a quién podría darle crédito, ya que es el hombre que está interiorizado en este problema.

Yo hago esta pregunta...

El señor **Cárdenas**.—Pero está el Presidente de la Comisión.

El señor **Zapata**.—Ruego al señor Diputado informante que me conteste.

El señor **Walker Larraín**.—Pido la palabra.

El señor **Amunátegui** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Walker Larraín**.—Me llama la atención que el honorable colega se haya referido al apresuramiento de la Cámara para despachar este proyecto y venga a hacer cargos a estos bancos y decir que necesitan congraciarse con el Ejército y por eso quieren despachar el proyecto en debate.

El mismo cargo se podría lanzar contra los bancos de la izquierda, porque en estos momentos vienen a atacar un proyecto que atañe al Ejército. Yo no creo que unos quieran defenderlo y otros atacarlo. Creo que se trata de una necesidad de lo más sencilla: las guarniciones del sur son escasas: corrientemente nos preocupamos de las guarniciones de la parte central. Le faltan 600 hombres en especial a la dotación de la 4.ª Zona, y aquí se pide, en este proyecto sencillo, que se impute el gasto que esto importa en el presente año a un ítem del Presupuesto del año en curso, y respecto del año que viene a una partida que con anterioridad se había ya indicado.

Me parece que no hay para qué demorar el despacho de este proyecto pidiendo que venga el señor Coloma a señalar la fuente de su financiamiento. Esta es cuestión de incumbencia del Ministerio de Hacienda y no de la Cámara.

Por lo demás, tenemos sobre este particular el informe de nuestra Comisión de Hacienda; porque para algo tenemos nuestra Comisión de Hacienda, en el seno de la cual ya se ha estudiado este problema. Y esa Comisión nos declara que el proyecto está financiado. Y, en el último momento, se nos viene a decir que los detalles en que se basó la Comisión de Hacienda no merecen fe, demorándose con este pretexto el despacho de esta ley.

Por mi parte, no quiero demorar su despacho, señor Presidente, y dejo la palabra.

El señor **Aldunate**.—Solamente quiero manifestar a la Honorable Cámara que la Comisión de Hacienda, con respecto a estos tres proyectos que son materia del debate,

se ha encuadrado en su financiamiento absolutamente dentro del procedimiento y acuerdos adoptados para financiar cada uno de los proyectos que llegan a esa Comisión.

El acuerdo de la Comisión de Hacienda en virtud del cual se debe crear o indicar en cada caso, cuando se emite informe sobre un proyecto, la fuente correspondiente de recursos se ha cumplido en este caso, pues esa fuente está indicada categóricamente como consta del informe y es la siguiente: La cuenta A-6, grupo A de explotaciones de reservas salitrales; grupo C, impuesto de la renta, tercera categoría; y C-35, impuesto sobre tabacos, cigarros, etc.

La Comisión de Hacienda estudió detenidamente y calculó las entradas y posibilidades para el año 1939 en cada una de estas fuentes de entradas, con los datos proporcionados por el señor Ministro de Hacienda y jefes de Departamentos respectivos.

De ese estudio resultó que efectivamente en esas tres cuentas había una mayor entrada de 12.000,000 de pesos sobre la estimación provisoria del Cálculo de Entradas; y, como los tres proyectos importan un gasto de 8.500,000 pesos, estimó que ellos están debidamente financiados.

El señor **Somavía**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Somavía**. — Considero que no se puede hablar de apresuramiento en el despacho de este proyecto, por cuanto el mensaje del Ejecutivo fué remitido a esta Corporación meses atrás.

No es por consiguiente justo hablar en esta ocasión, de que queremos congratarnos con las fuerzas armadas, pues, este proyecto debió haber sido despachado con mucha anterioridad.

Ahora bien señor Presidente, con respecto a su financiamiento, este ha quedado claramente establecido con el mayor rendimiento al presupuestado por el presente año en el impuesto complementario y de tercera categoría, aparte de otros aumentos establecidos en otros ítem del presupuesto.

El señor **Zapata**. — Hay proyectos que

tienen menos plazo, que llevan más tiempo y que, sin embargo, no se han colocado en tabla.

El señor **Rossetti**. — Pido la palabra.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Rossetti.

El señor **Rossetti**. — Quiero referirme al proyecto cuyo informe está impreso en el Boletín número 3,919, por el cual se autoriza el aumento de las tropas del Ejército en una cantidad de 600 individuos. Entiendo que este proyecto está en debate y hago esta pregunta, porque sólo en estos instantes me he incorporado a la Sala.

El señor **Loyola**. — Sí, honorable colega, esa es el proyecto que estamos discutiendo en estos momentos.

El señor **Rossetti**. — Naturalmente, honorables Diputados, que en los bancos de izquierda no hay oposición alguna a la idea de aumentar las plazas del Ejército.

El señor **Aldunate**. — Pero parece que hubiera oposición, honorable Diputado.

El señor **Rossetti**. — La Izquierda desea que el Ejército cuente con los elementos humanos necesarios para su buen funcionamiento; pero, desgraciadamente, los Partidos de la Derecha han estado cercenando esos elementos durante los últimos años.

El señor **Varas** (don Fernando). — Eso no es cierto.

El señor **Rossetti**. — Es verdad. Y ella puede ser comprobada en cualquier momento.

Hubo una ocasión en que ni siquiera había soldados en las filas para su instrucción por los oficiales; y no se podían hacer maniobras, precisamente por esa causa, y por falta de los más indispensables elementos.

De manera que suponer que nosotros nos oponemos, a un proyecto destinado a restaurar la antigua eficiencia del Ejército, es cosa equivocada, es hacer una suposición gratuita, que está desmentida, a cada pasó, por nuestra constante actitud.

Una cosa es el aspecto financiero y otra el aspecto constitucional del actual proyecto. Pues bien, yo no deseo referirme al aspecto financiero, que ya ha sido tratado brillantemente por el honorable señor Maira. Mas desde el punto de vista constitucional, el proyecto que aparece impreso en el boletín

tín 3919, que aumentó la planta del Ejército en 600 individuos, me parece contrario a la Carta Fundamental y a algunas resoluciones anteriores de la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara.

Me voy a permitir recordar a la Comisión que incurrirá en un error flagrante si aprueba el artículo 2.º de este proyecto, porque es contrario en absoluto a la disposición del artículo 44, número 4.º, inciso final de nuestra Carta Fundamental.

Señor Presidente, ¿cómo se financia este proyecto?

Lo dice el mismo inciso 2.º del artículo 1.º:

“El mayor gasto que importe este aumento se imputará durante el presente año a los sobrantes de los ítem 0101 y 0404 del Presupuesto de Defensa Nacional vigente (Subsecretaría de Guerra)”.

Yo sostengo que esta imputación no es constitucional.

—Un señor Diputado. — Está cambiada la imputación en el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor Rossetti. — ¿Está cambiada?

—Un señor Diputado. — Está en el boletín 3119; bis.

El señor Maira. — ¿Me permite, honorable colega?

Y todavía no concibo cómo los honorables colegas de la Comisión de Hacienda han llegado a aprobar un financiamiento sobre la base del aumento del cálculo de entradas para 1939, en circunstancias de que el cálculo de entradas enviado por mensaje del Ejecutivo en agosto del año en curso, o sea para el año próximo, no está todavía aprobado, y no se sabe si este cálculo va a ser modificado por la Honorable Cámara, si va a ser más alto o más bajo, y, en consecuencia, si va a haber un aumento del cálculo de entradas, o va a haber disminución. Todo esto creo, que es más que suficiente para que mis honorables colegas vean que no es nuestro espíritu perturbar el despacho del proyecto, sino el deseo de considerarlo con seriedad...

El señor Rozas. — El proyecto, honorable Diputado, se refiere al presupuesto vigente.

El señor Maira. — No, honorable colega; se refiere al cálculo de entradas para 1939. Lo dice muy claro el Boletín-número 3,919, bis.

El señor Rossetti. — En realidad, señor Presidente, la Comisión de Hacienda modificó, digámoslo así, la imputación primitiva hecha en el proyecto de la Comisión de Defensa.

Puedo declarar, sin embargo, que también esa imputación es inconstitucional.

Creo que sería celoso demostrar que aquella imputación hecha por la Comisión de Defensa, es contraria al precepto de la Carta Fundamental, a que aludí denantes, porque, confrontando el artículo pertinente de la Constitución, con la disposición respectiva del proyecto, así queda demostrado.

Voy a limitarme, entonces, a la imputación hecha por la Comisión de Hacienda, que en este caso es la valedera.

Y yo digo, señor: ¿qué es lo que dispone la parte final del número 4, artículo 44 de la Constitución?

Dice:

“No podrá el Congreso aprobar ningún nuevo gasto con cargo a los fondos de la Nación, sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender a dicho gasto”.

El señor Rozas. — Como ve, Su Señoría, dice “indicar”, y, en ese caso, la fuente de recursos está claramente indicada.

El señor Rossetti. — Un momento, honorable Diputado... ¿Qué se entiende por fuente de recursos? El Presupuesto nacional ¿es fuente de recursos?

El señor Aldunate. — No, honorable Diputado, pero...

El señor Rossetti. — Yo le ruego a Su Señoría, que me deje discurrir.

El Presupuesto Nacional no es fuente de recursos: es ley de distribución de gastos. Y el mayor Cálculo de Entradas, no es tampoco fuente de recursos, porque son sólo fuentes de recursos las leyes tributarias o las rentas que producen los bienes nacionales. Mas el 95 por ciento de las entradas del Estado, vienen de la tributación. Es por eso que la ley quiere, antes que se señalen los gastos, que haya una ley que produzca dinero, que produzca la renta, en fin, que

creo las verdaderas fuentes de entradas necesarias para su abastecimiento.

El señor **Urrutia** (don Mario). — En el Cálculo de Entradas, honorable Diputado, están involucradas todas esas leyes que producen entradas...

El señor **Rossetti**. — El Cálculo de Entradas es una estimación, un pronóstico, un vaticinio, un augur; ¿de modo que sobre estimaciones, pronósticos y vaticinios se va a estar haciendo imputaciones? ¿Dónde se ha visto que se esté haciendo imputaciones sobre entradas eventuales?

—**Varios Diputados hablan a la vez.**

—**Un señor Diputado.** — Todo el Presupuesto lo hace...

El señor **Rossetti**. — Cuando algún día se generalice esta práctica viciosa, se pagará ni más ni menos que al caso de esas antiguas imputaciones que se hacían en la Honorable Cámara, en esta forma: "el gasto se imputará al superávit"... porque desde este punto de vista, todo puede financiarse; basta tener confianza en el Cálculo de Entradas del señor Ministro de Hacienda, para que podamos mañana autorizar todos los gastos que se nos vengán a la cabeza y no bastaría sino decir: "Imputemos eso a la mayor entrada proveniente del futuro Cálculo de Entradas".

El señor **Aldunate**. — Pero aquí están especificadas las rentas; entre ellas están las provenientes de exportaciones, reservas salitrales, etc.

El señor **Ortega**. — ¿Y quién dice a Su Señoría que van a ser mayores que el Cálculo de Entradas?

El señor **Rossetti**. — No tienen un fundamento concreto; no hay un Diputado de la Derecha que pueda señalarlo. Estamos aprobando este proyecto a pulso, sólo sobre la base de una mera y difícil eventualidad.

—**Un señor Diputado.** — ¡Así no podría formarse presupuesto alguno!

El señor **Rossetti**. — El señor Diputado informante debe de tener algunos datos; pero yo tengo la seguridad de que no podría darlos en forma convincente, ya que las rentas nacionales van disminuyendo y el próximo ejercicio financiero tendrá que ser más reducido que el actual, porque estamos

en crisis y nos estamos fundamentando en esperanzas que indudablemente van a resultar fallidas. Es público y notorio que para el año próximo habrá menos rentas.

Digo que si hay verdadero interés en aumentar la planta del Ejército; y si es la Derecha la que tanto lo desea, que sea ella la que soporte esta nueva carga financiera, con nuevos impuestos, para que haya efectivamente con qué pagarla; pero que no se empleen falacias financieras, ya que Sus Señorías saben que aquellos resultados no van a producirse, y menos se vulneren los principios fundamentales de buena organización hacendaria establecidas en la Constitución.

Tampoco podemos hacer cuestión de confianza. Nosotros no tenemos confianza, lo digo claro, en el actual Gobierno; la hemos perdido por completo...

El señor **Somavia**. — ¡En el Ejército tampoco...?

El señor **Rossetti**. — El Ejército no es materia de confianza...

El señor **Godoy**. — ¡Ni de ustedes, ni de nosotros!

El señor **Rossetti**. — ¡El Gobierno actual no nos merece confianza! Está renunciado y ¿qué Gobierno renunciado merece confianza?

Mientras el Gobierno no merezca nuestra confianza, nosotros no estamos dispuestos a votar este proyecto. Que venga un Gobierno responsable; entonces nosotros lo votaremos, si el proyecto se ajusta a los preceptos de la Constitución!

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Godoy.

El señor **Godoy**. — A nosotros nos parece inaceptable el sesgo político que las Derechas pretenden darle a este proyecto, endosando o atribuyendo a las izquierdas el propósito de hacer de esto, primero una cuestión de confianza para el señor Ministro de Hacienda por no estar este proyecto financiado y, segundo, de confianza al Ejército, por tratarse de una materia que le afecta.

El señor **Maira**. — ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?

El señor **Godoy**. — Con todo gusto.

El señor **Maira**. — Yo prefiero apoyar las

palabras del honorable señor Rossetti, con las palabras del actual Ministro de Hacienda, señor Garcés Gana, que en un oficio dirigido a la Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara, decía lo siguiente:

“Hay opiniones, que se han manifestado aún dentro del Congreso en orden a que leyes que implican gastos de carácter permanente podrían ser financiadas con recursos que ellas mismas establecieran transitoriamente durante el primer año de su vigencia, sin considerar el financiamiento futuro en atención a que los Presupuestos venideros deberían consultar las partidas de egresos respectivos”.

“Agrego a U.S.— y sobre esto quiero llamar la atención de la Honorable Cámara— que en concepto del Ministerio a su cargo: la Ley de Presupuestos no es una fuente de recursos sino una autorización de gastos de manera que las leyes de la naturaleza indicada deberían consultar siempre los recursos especiales destinados a su financiamiento por todo el tiempo que duren sus efectos”.

Es más, señor Presidente, la propia Comisión de Hacienda, considerando el informe del Consejo de Defensa Fiscal sobre esta materia, decía lo siguiente, en un oficio que está en conocimiento de esta Honorable Cámara:

“El número 4.º del artículo 44 de la Constitución Política establece: “No podrá **tradas con que se costeará el nuevo gasto**, con cargo a los fondos de la Nación, sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender a dicho gasto”.

Este concepto constitucional ha dado posteriormente origen a la disposición contenida en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Presupuestos número 4,520, de 9 de enero de 1929, que dispone: “El Congreso, en conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política no concederá ningún ítem extraordinario **“ni despachará ley alguna que implique inversión de dineros públicos sin señalar al mismo tiempo el ramo de entradas con que se costeará el nuevo gasto**, de acuerdo con las condiciones exigidas en el artículo 34”.

Por su parte este artículo establece:

“siempre que el Presidente de la República someta al Congreso una petición de suplemento, indicará la fuente de recursos con que éste ha de cubrirse”.

“En ningún caso se concederá suplemento alguno que altere el equilibrio de los Presupuestos. **ni se aceptará como fuente de recursos una que no sea entrada verdadera** o que esté ya consultada en el Presupuesto de Ingreso o que haya servido de base a otro suplemento o ley de Gastos anterior, en la parte de que ya se haya dispuesto”.

El señor **Aldunate**. — Precisamente, es lo que ahora se ha consultado.

El señor **Maira**. — Entonces, no me ha entendido Su Señoría, lo que he leído dice todo lo contrario.

Dice que no puede cargarse a una ley que no está consultada en el presupuesto.

Todo lo contrario de lo que dice, Su Señoría.

Creo que estas palabras del Consejo de Defensa Fiscal y un oficio que envió el señor Ministro de Hacienda a la Comisión de Hacienda, son más claras que las palabras poco diáfanas del honorable señor Aldunate.

El señor **Godoy**. — Hace un instante un honorable Diputado socialista, con muy buenas razones, solicitó la presencia del señor Ministro de Defensa en la Sala para que contestara algunas preguntas relacionadas con este proyecto y a propósito del aumento de la planta del Ejército.

Nuestra representación considera necesario conocer previamente la opinión que el señor Ministro tiene a este respecto antes de votar este aumento.

Yo sé que hay algunos honorables Diputados en la Honorable Cámara que hacen oficialmente las veces de Ministros y que están en situación de contestar todo lo que aquí se les pregunte, sea de lo divino, sea de lo humano.

A pesar de esto, me parece que en este caso, debe contestar el Ministro responsable, pese a la política del señor Alessandri y de sus Ministros de venir a la Cámara cuando se les ocurre y contestar cuando se les antoja las peticiones que se le formulan.



Estoy seguro, no me merece la menor duda, que los Diputados de la Derecha saben mucho de esto y que sus personeros tienen, a este respecto, informaciones particulares. El Gobierno, con un distinguido inaceptable para nosotros, le niega a la Izquierda, al Congreso en su conjunto, las informaciones necesarias para el mejor conocimiento de los proyectos. Esto es negarle a la Corporación su importancia, ya que si bien somos minoría en esta Cámara, tenemos igual responsabilidad que la Derecha y el mismo derecho a estar informados como lo están Sus Señorías.

El señor **Somavía**. — Asistiendo a las Comisiones respectivas se puede Su Señoría informar de todo.

El señor **Godoy**. — No sólo en las Comisiones es donde se legisla. Estoy cansado de ver cómo los Diputados de la Derecha firman un informe y después vienen a la Cámara a hablar y a votar en sentido contrario a lo que han firmado en la Comisión. De manera que la argumentación no tiene una consistencia sólida.

El señor **Videla**. — Hay otros Diputados de la Derecha que se aprovechan del trabajo de los Diputados de Izquierda, en las Comisiones.

El señor **Godoy**. — Pero hay algo más, señor Presidente, que debo manifestar sin que el hacerlo quiera decir que voy a repetir la actitud del señor Gardeweg al discutirse el Proyecto de la Orquesta Sinfónica: consumir tiempo.

Aquí se ha hecho, señor Presidente, una afirmación que tenemos que recogerla. Se ha dicho que nosotros somos contrarios al aumento de la planta de tropa, que es como decir que somos contrarios al aumento de la eficiencia del Ejército.

Señor Presidente, ¿quién es responsable en este país de la forma menguada en que ha ido quedando progresivamente, el Ejército? ¿Quién o quienes son los responsables?

Bastará con hacer un poco de memoria para concluir que esa responsabilidad corresponde exclusivamente a la Derecha.

La Derecha, en 1932, después de las sucesivas convulsiones y cambios de Gobierno, creyó ver en el Ejército un aparato de de-

fensa cuyos resortes le solían fallar. Junto con constituir una guardia mercenaria al margen de la Ley, una fuerza facciosa de corte filo-fascista, la Milicia Republicana, la Derecha empezó a barrenar sucesiva y progresivamente al Ejército, llamando cada vez un menor número de ciudadanos bajo banderas, al servicio militar obligatorio, reduciendo los Presupuestos de Guerra, dejando sin invertir importantes partidas destinadas al aprovisionamiento y avituallamiento del Ejército y dando el espectáculo de que se haya hecho unas maniobras en que los soldados desfilaron casi descalzos y en caballos prestados por los dueños de los fundos cercanos.

Hubo una oportunidad en que la Municipalidad de Santiago prestó al Ejército caballos de la policía de aseo para que arrastrara su material y lo pudiera llevar a fundos cercanos a la capital para hacer unas maniobras. Esto pasó hace dos o tres años.

El señor **Walker Larraín**. — La Municipalidad de Conchalí prestó sus caballos para un desfile del señor Aguirre Cerda.

El señor **Godoy**. — ¿Está hablando de "huasos sintéticos" Su Señoría, como los de Ross?

El señor **Somavía**. — El señor Godoy no hace otra cosa que dificultar el despacho del proyecto.

El señor **Godoy**. — Sus Señorías han dejado pasar todo el año, y ahora a tambor batiente quieren que las Izquierdas le acepten todos los proyectos, de cualquier manera.

¿Quién es el Ministro de Defensa? ¿Dónde está el Gobierno? ¿Cuál es el secretario de Estado que responde de este proyecto?

Por lo demás si despachamos este proyecto puede correr riesgo el otro sobre aumento de planta de la oficialidad, de modo que todos deben estudiarse de conjunto, para que se vea si corresponde el gasto que van a irrogar a la mayor entrada calculada.

No son sólo las razones de carácter legal que han expuesto los señores Rossetti y Maira y que no han sido rebatidas, sino razones de orden superior las que hacen que este proyecto sea estudiado. No es posible

seguir legislando en esta forma e improvisar sobre todas las cosas.

El señor **Rossetti**. — Hay aquí un documento firmado por los señores Aldunate y Alcalde que tiene importancia en esta materia.

Figura en el Boletín 3891, y en la parte pertinente dice así:

El señor **Godoy**. — He concedido una interrupción al honorable señor Rossetti, señor Presidente.

El señor **Rossetti**. — Dice así:

“De esta discusión se desprende que el Congreso puede indicar como fuentes de recursos un sobrante de fondos; pero este sobrante debe aplicarse al gasto únicamente cuando se ha producido dentro de un ejercicio presupuestario, o sea, para leyes que van a alterar ese ejercicio; pero en ningún caso,—óiganlo bien Sus Señorías,—puede presumirse que existirán sobrantes en los presupuestos siguientes, en los cuales cabe aplicar la otra facultad de crear la fuente de recursos”.

Esto está firmado, entre otros, por los honorables señores Aldunate y Alcalde.

El señor **Godoy**. — Esto es lo que han estado expresando los Diputados de los bancos de Izquierda para dar a conocer los procedimientos poco serios que se quieren seguir. Hace poco la Cámara protestó porque se estaba mutilando el Presupuesto de Agricultura, y el de Sanidad. Y hoy puedo decir que hay un conflicto trabado entre el Director de Educación Primaria y el Ministro del Ramo, a propósito de la reducción del Presupuesto de Educación, y si esta política se va a seguir en otros Ministerios, se llega a la convicción de que con estas entradas no van a poder satisfacerse los gastos reales con que se habla de financiar este proyecto, que importa un mayor gasto de cuatro millones de pesos.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

#### 11. — TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Anuncio para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas, los siguientes proyectos:

- 1.º Crea la comuna de La Granja.
- 2.º Expropiación de terrenos en Ranca-gua;
- 3.º Expropiación de las termas “Vegas del Flaco”.
- 4.º Cinco informes de la Comisión de Policía Interior, que aprueba las Cuentas de 1937 y primer semestre de 1938.
- 5.º Modifica la ley 5,687 sobre Estatuto orgánico del Instituto de Crédito Industrial.
- 6.º Repone el cargo de Secretario en la Corte de Apelaciones de Santiago.
- 7.º Deroga el artículo 557 del Código Civil.
- 8.º Convenio sobre propiedad intelectual celebrado con Bolivia.
- 9.º Convenio relativo a la exposición de productos artísticos e industriales, suscrito con Bolivia.
- 10.º Convenio sobre pasaportes, suscrito con Bolivia.
- 11.º Convenio sobre tramitación de exhortos judiciales, suscrito con Bolivia.
- 12.º Convención sobre tránsito, suscrito con Bolivia.
- 13.º Protocolo sobre explotación del Ferrocarril de Arica a La Paz.
- 14.º Protocolo modificatorio de la Convención telegráfica, suscrito con Bolivia.

#### 12. — NECESIDAD DE LA PRONTA DICTACION DE LA LEY DE ASAMBLEAS PROVINCIALES

El señor **Amunátegui** (Presidente). — En la hora de incidentes, corresponde el primer turno al comité liberal.

El señor **Urrutia Ibáñez**. — Pido la palabra.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Urrutia Ibáñez**. — Iba a referirme, señor Presidente, a los trágicos sucesos del 5 de septiembre, pero con mejor reflexión veo que no es patriótico volver sobre esta materia que ya ha sido dilucidada durante cuatro sesiones, y que está en manos de la justicia criminal su esclarecimiento.

El señor **Godoy**. — Está en manos del diario “La Nación.”

El señor **Urrutia Ibáñez**. — Nosotros constituimos el cuerpo político por excelencia, colocado en el foco de las pasiones e intereses partidistas y de consiguiente, nos está

vedado convertirnos en jueces de investigación. Si pretendiéramos hacerlo, nos transformaríamos en simples agitadores y demagogos.

En vísperas de clausurarse el Parlamento, debemos realizar obra constructiva, preocupándonos de los problemas más vitales y urgentes, como es aquel a que voy a referirme.

Al iniciarse esta legislatura tuve el convencimiento íntimo de que se iba a dar preferencia al despacho de la ley sobre Organización y Atribuciones de las Asambleas Provinciales.

Por no existir estos organismos puede decirse que nuestra carta fundamental está mutilada, porque no puede aplicarse el párrafo sobre Administración Provincial, del capítulo noveno referente al régimen Administrativo interior.

Reiteradamente llamé la atención del Parlamento y del Ejecutivo en 1907, a esta gravísima y perjudicial omisión, y mis palabras encontraron eco en S. E. el Presidente de la República, y el Ministro del Interior en aquella fecha, don Matías Silva, quienes enviaron a esta Honorable Cámara en enero próximo pasado, dos proyectos de ley sobre esta materia que contienen soluciones muy bien meditadas.

En sesión de 26 del mismo mes, comentando estos proyectos dije las siguientes frases:

“El ideal de descentralización que existe en las provincias, se ha cristalizado en la creación de las Asambleas Provinciales. Es ésta una aspiración cuyo cumplimiento nada ni nadie puede impedir, porque obedece a causas ineludibles” y agregué: “En la próxima legislatura ordinaria, estos proyectos deberán ser estudiados por las comisiones y discutidos por el Congreso, para que se conviertan en ley, antes que expire el período presidencial del Excelentísimo señor Alessandri.”

Pero, junto con abrirse las Cámaras, la preocupación absorbente de todos los parlamentarios fué la campaña presidencial, que ya se había iniciado con la lucha interna de los partidos y en las grandes convenciones de la Izquierda y de la Derecha.

Los partidos políticos y todos los diarios sólo se interesan por los proyectos de ley que patrocinan sectores influyentes del electorado, como son los aumentos de sueldos, construcción de obras públicas, protección a los obreros y empleados, jornada única, rebaja de cánones de arrendamiento, etc., y resulta hasta ingenuo pretender colocar en el primer plano de la pantalla pública un problema como éste, que no favorece a ningún partido ni secta, a ningún sindicato ni gremio, y que sólo el interés nacional obliga a estudiar y resolver.

La opinión pública está desorientada, como si una niebla espesa obscureciese la atmósfera, y por eso sucede un fenómeno sumamente extraño; que ningún círculo intelectual ni ningún órgano de publicidad, se preocupe de los proyectos sobre Asambleas Provinciales, no obstante de que son de importancia trascendental para provincias. Solamente “El Correo de Valdivia”, publicó recientemente algunos artículos sobre descentralización administrativa.

Ni siquiera en Concepción, en donde existe un Comité permanente pro descentralización y se ha levantado muchas veces bandera de combate en contra del centralismo, la opinión pública se ocupa ahora de este importante asunto.

Y esto es lamentable porque corresponde a la Universidad de Concepción, el primer centro de cultura y saber en provincia, tomar a su cargo el estudio y crítica de los proyectos pendientes, a fin de que la ley que se dicte resulte perfecta en lo posible, asegurando al país una descentralización administrativa prudente pero efectiva.

La Universidad de Concepción debe imitar en esto a las Universidades norteamericanas, que no sólo cultivan las artes y las ciencias, sino que estudian a fondo los problemas jurídicos, económicos y sociales de ese gran país. Aun las relaciones exteriores de los Estados Unidos están directamente influenciados por las investigaciones y lucubraciones de los grandes cerebros que laboran en sus Universidades.

Sería hasta deshonoroso para la Universidad de Concepción, que sus dos grandes revistas, “Atenea” y “Derecho”, no fijaran rumbos en este problema trascendental que

tan de cerca conocen sus redactores.

Pero no; yo estoy cierto de que tan pronto se efectúe la elección, este problema que tanto interesa en tiempos normales a la opinión pública, volverá al primer plano de la actualidad política, dentro y fuera del parlamento, provocando grandes y candentes debates.

En el Senado, don Matías Silva, autor principal de los proyectos, sabrá defenderlos con la sagacidad y profundo sentido práctico que le caracterizan, y yo en esta Cámara, pondré en su patrocinio, la fe y el entusiasmo de los grandes convencidos, quienes, luchando por un ideal, jamás retroceden ni vacilan.

Mas, ahora, cuando la pasión enceguece a las multitudes y los hombres y los partidos sólo se preocupan de cuestiones electorales, a nada conduce plantear problemas de interés público únicamente ajenos a la propaganda partidista.

He pronunciado las anteriores palabras como una explicación a mis electores, por no haber insistido en esta legislatura en el despacho de estos proyectos de ley.

En noviembre próximo, cuando las urnas hayan decidido el triunfo del candidato a la presidencia de la República de los partidos mayoritarios, el Ejecutivo podrá decretar la urgencia, a fin de que el Parlamento dicte la ley antes de la transmisión del mando.

Y en esta forma la República deberá al Excelentísimo señor Alessandri no sólo el haber abierto las puertas a la descentralización en la Constitución del año 25, al crear las Asambleas Provinciales y al permitir en el artículo 107, una descentralización efectiva aunque paulatina, sino la realización misma de ella con la ley sobre organización y atribuciones de dichas Asambleas.

En nuestros anales, será ésto un suceso histórico de mucho más importancia que el establecimiento de la comuna autónoma, porque pondrá término a los gravísimos males del centralismo, que en el norte y en el sur de Chile es ya insufrible, y matará para siempre toda aspiración absurda al federalismo o separatismo.

### 13. — CONSTRUCCION DE UN MUELLE EN EL PUERTO DE LLIFEN, LAGO RANCO. —

El señor **Huerta** (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Comité Liberal.

El señor **Acharán Arce**. — Pido la palabra.

El señor **Huerta** (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Acharán Arce**. — Deseo que la Mesa de la Cámara se sirva enviar un oficio al señor Ministro de Defensa Nacional con el objeto de que suministre los fondos necesarios para la construcción de un muelle en el puerto de Llifén, que está situado en la parte oriente del lago Ranco, departamento de Río Bueno.

### 14. — CREACION DE UNA OFICINA TELEGRAFICA EN FUTRONO

El señor **Acharán Arce**. — Igualesmente solicito que se remita oficio al señor Ministro del Interior a fin de que consulte los fondos necesarios para la creación de una oficina telegráfica en el pueblo denominado Futrono, que se halla a orillas del lago Ranco, dentro de la comuna de Los Lagos, en atención al aumento de la población y del desarrollo comercial, agrícola y ganadero de esa región.

### CONSTRUCCION DE UNA CARCEL EN RIO BUENO

El señor **Acharán Arce**. — Por otra parte, quiero que se envíe oficio, también, al mismo Ministerio, solicitándole la construcción de la cárcel de Río Bueno, en vista de que el local en que actualmente funciona está en estado ruinoso, y no es una garantía de seguridad, ni menos de higiene y salubridad.

El señor **Huerta** (Vicepresidente). — Se enviarán los oficios solicitados a nombre de Su Señoría.

Le quedan 4 minutos al Comité Liberal.

Tiene la palabra el honorable señor Cerda.

### 15. — COMENTARIOS AL PROYECTO DE PRESTAMO A LA JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA PARA FOMENTAR LA AGRICULTURA

El señor **Cerda**. — En sesión del miércoles

pasado. señor Presidente, se votó a las seis de la tarde, el proyecto sobre préstamo de quince millones de pesos a la Junta de Exportación Agrícola con el objeto de llevar adelante un plan de fomento a la agricultura.

En esa oportunidad tenía deseos de haber terciado en el debate de ese proyecto, pero como hubo acuerdo de Comités y había también que cumplir el plazo reglamentario, debía efectuarse esa votación el día y hora que he señalado y, por lo tanto, no podía aleanzar a hacer uso de la palabra. Por estas razones aprovecho esta hora de incidentes para referirme a algunos puntos interesantes de este proyecto y comentarlos según mi modo de pensar.

Desde luego, señor Presidente, felicito a Su Excelencia el Presidente de la República y al señor Ministro de Agricultura, don Máximo Valdés, por haber presentado a la consideración de la Cámara, este interesante proyecto, que tiende a fomentar la agricultura.

Estoy perfectamente de acuerdo con este proyecto ya que está planteado más o menos en la misma forma en que yo planteé este problema en un discurso que pronuncié a este respecto en una sesión del día 21 de junio del año próximo pasado.

Me refería, en esa sesión, a la necesidad que había de que el Gobierno se preocupara del fomento de la producción agrícola que hasta este momento no había sido contemplado como punto importante del programa del Gobierno de Su Excelencia el Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma.

Decía, señor Presidente, en aquella ocasión, que se hacía necesario hacer saber a los agricultores, por medio de una propaganda intensa, lo interesante que es abonar los terrenos con el objeto de fomentar y aumentar la producción de los diferentes cultivos agrícolas. En general, decía yo, que los agricultores no conocen lo que significan el abonar los terrenos, y que por esto se hacía necesario emprender una campaña de propaganda y facilidad para repartir estos abonos.

En sesión del martes pasado se refería a este proyecto el honorable señor Zapata e

hizo algunas referencias con respecto a la Junta de Exportación Agrícola.

Honorable Cámara, he tenido ocasión de estar en contacto con la Junta de Exportación Agrícola, todo este último tiempo, y he podido formarme una idea clara de cómo trabaja esta Junta de Exportación en bien de la agricultura y es por esto que quiero contestar algunos de los cargos que ha hecho el honorable señor Zapata, a quien distingo, pero que según mi modo de pensar está, en este asunto, algo equivocado.

Desde luego, hacía ver el honorable señor Zapata que era necesario autorizar a la Junta de Exportación Agrícola con el objeto de contratar un empréstito por 15 millones, por cuanto con sus entradas podría atender a este gasto directamente.

Debo decir a mi honorable colega, que en realidad la Junta de Exportación Agrícola va a atender el empréstito con sus entradas ordinarias.

De manera que este proyecto no va a significar a los agricultores ni a los contribuyentes ninguna carga para servir este empréstito, que se va a contratar con la Caja de Ahorros.

El señor Zapata.—¿Me permite el honorable Diputado?

Su Señoría, que está en antecedentes del rodaje de la Junta de Exportación, ¿sabe cuánto percibe por entradas anuales la Junta?

El señor Cerda.—Doce millones o poco más, según datos que voy a dar a Su Señoría, más adelante.

Voy a seguir contestando a Su Señoría.

Los 15 millones van a ser servidos por la Junta de Exportación, pero ella no podrá disponer en este momento, de estos 15 millones de sus entradas ordinarias, y es por eso que se ha solicitado autorización para contratar un empréstito en conformidad a un acuerdo especial que ha celebrado con la Caja.

El señor Zapata.—Y tiene como 20 millones de pesos de entradas ordinarias...

El señor Cerda.—No es así porque la Junta de Exportación, tiene las siguientes entradas.

Por \$ 2 en quintal métrico de molienda, 912 millones;

Impuesto a los vinos, un millón setecientos mil pesos;

Impuesto a los licores, 5 por ciento, 500 mil pesos;

Impuesto a la cerveza, 5 por ciento, 500 mil pesos;

Total, \$ 12.200.000.

El señor **Zapata**.—Yo pedí informes a la Contraloría sobre cuánto era el movimiento de entradas de la Junta de Exportación y se me dijo que pasaba de 20 millones de pesos.

Tengo razones, pues, para desconfiar de una Junta que no ha sabido dar cuenta de sus actividades durante cuatro años.

El señor **Alcalde**.—¿Ha dicho Su Señoría que la Junta de Exportación Agrícola tiene una entrada anual de más de 20 millones de pesos? A mi juicio, es un profundo error. El señor Cerda quizás nos pueda dar el dato exacto.

El señor **Cerda**.—Acabo de decir, honorable Diputado, que la Junta de Exportación tiene, más o menos, 12 millones doscientos mil pesos de entradas.

Debo agregar, además, que la Junta de Exportación Agrícola se ha preocupado del fomento de la producción y ha invertido muy bien su dinero, como lo voy a demostrar sólo en términos generales, porque no tengo los datos estadísticos necesarios, para poder dar cifras precisas.

Puedo anticipar al honorable Diputado señor Zapata, que la Junta de Exportación ha terminado de redactar en estos momentos una Memoria, que ha enviado ya a imprimir, que pronto saldrá a la publicidad y que dará a conocer el movimiento de libros o cuentas de esa entidad desde 1930.

El señor **Zapata**.—Yo tengo los datos desde 1933 hasta mayo de 1935; pero no tengo los que se relacionan con el movimiento de esa institución desde esa fecha hasta el año actual.

El señor **Cerda**.—La Memoria a que me refiero es una especie de estudio sobre lo que es la Junta de Exportación Agrícola.

La Junta de Exportación, señor Presidente, está regida por la ley 4.713, que la creó, y por la ley 5.894. Funcionó esta entidad desde diciembre de 1930; es autónoma, con personalidad jurídica.

El Consejo está compuesto en la forma siguiente:

1 Representante de la Molinería;

1 Representante de la Caja de Crédito Agrario;

1 Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura;

1 Representante de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno;

1 Representante de la Sociedad Agrícola del Sur y de Fomento, de Temuco.

El señor **Zapata**.—Todos son miembros de la Sociedad Nacional de Agricultura.

El señor **Cerda**.—Todas estas personas no podrían cometer abusos, como Su Señoría, veladamente, lo daba a entender, porque son seleccionadas y de corrección reconocida.

Ahora, con respecto a los cargos que hacía el honorable señor Zapata, voy a decir que la Junta de Exportación Agrícola se ha preocupado bastante del fomento de la producción, hasta este momento.

Por otra parte, debo agregar que la Junta tiene la obligación de rendir cuenta mensual a la Contraloría.

Actualmente se encuentra en inspección un delegado de la Contraloría, pero que este empleado está nada más que cumpliendo un mandato, por el que debe revisar todos los meses las cuentas de la Junta de Exportación. Prácticamente, no se cumple con esta obligación sino cada dos o tres meses.

Ahora, con respecto a inversiones que hace la Junta de Exportación, debo decir que son varias y muy interesantes.

Desde luego, en primas de exportación para ovejunos y otras razas de animales, invierte al año alrededor de 600.000 pesos, y en atención de industrias agrícolas menores como la cericultura, la vinicultura, la fruticultura y la capricultura, 500.000 pesos por año.

Es de advertir que por el capítulo de capricultura se ha obsequiado a la Caja de la Habitación Barata, para obsequiar a su vez, a los propietarios de sitios, muchas cabras para que estos pequeños propietarios se acostumbren a usar esta leche de cabras, éstas muy fácil de atender desde el mismo sitio y la leche muy alimenticia para los niños.

Además, tiene entre sus gastos las subvenciones a exposiciones agrícolas, como las de Temuco, Coquimbo, Osorno, Santiago y Concepción, con más o menos 500,000 pesos por año.

Otros gastos son los del control de las exportaciones. Todo producto que va al extranjero, está controlado en las aduanas y el objeto de este control es que el producto que sale a otros países sea de buena calidad y vaya a prestigiar nuestros mercados y no que se nos venga a decir que nuestros productos son de mala calidad, y en esto se gasta una suma de dinero.

Ahora, en cuanto a los viajeros, éstos tienen una misión que cumplir, y respecto a ellos se dice que se han gastado fuertes sumas de dinero. La Junta de Exportación ha invertido, desde el año 30 hasta la fecha, 300,000 pesos, en enviar empleados al extranjero. No la considero una gran suma en 8 años, la de 300,000 pesos, porque Sus Señorías saben cuánto cuestan los viajes. Han ido a hacer estudios internacionales sobre las semillas, especialmente sobre el trigo. Así, el viaje al África fué exclusivamente para estudiar las variedades de trigo, ya que tienen trigo semejante al nuestro y se quería traer una semilla de calidad buena para cultivarla en el país y ver qué resultados daba.

Como ven mis honorables colegas, la Junta de Exportación ocupa bien el dinero.

Además, debo dar a la Honorable Cámara otros puntos interesantes que deben ser conocidos, por ejemplo: la Junta de Exportación Agrícola, mediante un convenio con la Caja Agraria, ha puesto a los agricultores en condiciones de adquirir salitre, mediante préstamos que pagarán después de hechas las cosechas, sin intereses. Estos intereses, lo mismo que los por compra de abonos y otras cosas, los paga la Junta de Exportación a la Caja Agraria, pero la Caja no los presta sin intereses a los agricultores, sino que la Junta de Exportación paga a la Caja Agraria, intereses sobre esos préstamos que aparecen sin intereses cobrados por ella al público.

Ahora, en cuanto al plan de fomento de la agricultura, ha prestado su concurso en diversos rubros, como ser para el mejor aprovechamiento de las condiciones del tri-

go. Sabido es que debido a la excesiva humedad en la Zona Sur, el trigo se brota; en vista de esto, la Junta de Exportación ha hecho una instalación secadora en Frutillar, para secar el trigo a fin de que quede apto para la molienda, lo que no se podría hacer si no se secara.

También ha hecho trabajos para el aprovechamiento de las cales, tan necesarias para abonar los terrenos de Chile, especialmente en el Sur.

En cuanto a programas, se va a preocupar de los diferentes puntos que están contemplados en el proyecto de ley recientemente aprobado, como ser: las observaciones y estudios sobre el bacilo de Bang;

instalación de 14 estaciones experimentales en diferentes puntos de la República, para que junto con gabinetes de análisis se conozcan las necesidades de abonos en cada zona y los cultivos más apropiados para ellas y las semillas mejor aclimatadas; el levantamiento de la carta agrológica del país;

la adquisición en Puerto Octay de una propiedad para seleccionar semillas de papas, con el objeto de expenderlas a través del país.

En cuanto al plan general, la Junta de Exportación ha invertido hasta la fecha en el fomento de la agricultura, frigoríficos, etc., más de veintitrés millones de pesos, lo que significa una muy buena y grande inversión de las entradas que ha tenido la Junta de Exportación, con fines todos muy reproductivos.

Con el objeto de que los vapores tengan instalaciones de frigoríficos para que se puedan mandar productos frigorizados al extranjero, lo que antes no era posible porque ningún vapor tenía frigoríficos, también ha destinado una fuerte suma. En esto se han invertido 7 millones de pesos.

Además debo decir a la Honorable Cámara que no se puede dejar a la Junta sin dinero en Caja, porque puede ocurrir el caso de que tengamos que importar harina en vista de que haya una mala cosecha de trigo, insuficiente para el consumo interno; que tenga el caso también de uno o muchos productos sin mercado y deban exportarse aún haciéndose cargo de ellos la Junta pues,

el verdadero papel de ella es aquél de regularizar los precios. Un ejemplo de esto es lo ocurrido con la cosecha de ajos del año último, en que la Junta de Exportación tuvo que hacer la defensa del ajo.

En ello ha gastado un millón cuatrocientos mil pesos, que va a perderlos, ayudando a los pequeños agricultores en la venta de ajos.

En general, Honorable Cámara, puedo decir que la Junta de Exportación Agrícola ha cumplido con su deber. Las razones que he dado afirman que la Junta está invirtiendo muy bien sus dineros. Esto era lo que quería decir con respecto a la Junta de Exportación.

Ahora, dentro del Proyecto mismo, quiero referirme al problema que se nos presenta en la Ganadería, que es el del bacilo de Bang, o sea, el aborto contagioso que existe entre los animales, tales como los porcinos, los cabríos, los ovejunos, y muy en especial en los bobinos y vacunos.

Esta enfermedad, Honorable Cámara, ha tomado tal aumento en el país, que ha llegado a ser uno de los problemas más graves que existen dentro de la Ganadería. Se calcula que, más o menos, por año, se pierden 150 mil cabezas de vacuno por este capitalo que, dada la escasez de ganado vacuno que tenemos en el país, significa con esa pérdida un aumento enorme en el precio de la carne para el consumo.

El señor **Huerta** (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar por cinco minutos el tiempo al honorable diputado.

Se prorrogaría por igual tiempo la sesión.

#### Acordado.

El señor **Cerda**. — Decía, señor Presidente, que esta enfermedad es sumamente peligrosa en el país y que se hace necesario emprender una campaña para atacarla de raíz en vista de los graves perjuicios que está haciendo, perjuicios que se calculan en 150 mil cabezas al año, más o menos.

Nuestra ganadería está afectada por esta enfermedad en un 40 o en un 50 por

cientos con vistas a seguir aumentando más. Con esta enfermedad, la hembra pierde, al comienzo, en el primer año de su preñez, la cría a los dos o tres meses; en el segundo año, a los cinco o seis meses; en el tercer año, a los siete u ocho meses, es decir, vienen a tener cría a los cuatro años, y además se produce un porcentaje enorme de esterilidad. Para dar a conocer los peligros de esta enfermedad por medio de una enérgica propaganda, se destina una suma de dinero.

Para esta enfermedad había un tratamiento curativo; pero hoy hay uno preventivo que es desconocido aún por nuestros agricultores y que consiste en la aplicación de una vacuna que previene la enfermedad, aplicada últimamente en Estados Unidos. Se usa esta vacuna curativa para las hembras de uno y dos años, que quedan inmunizadas para toda la vida.

Este es un punto sumamente interesante que hasta este momento no se había tratado, y que ahora con el programa que se consulta en el empréstito será abordado, y se destinará una cantidad de dinero que a mi juicio es insuficiente, pero que evitará en algo los enormes daños.

Me alegro mucho que se propongan las estaciones experimentales, porque son una forma interesante y eficaz de estudiar los diferentes cultivos de cada zona y las calidades de las semillas a emplear. En Europa se ha demostrado que no sólo son necesarios los análisis de los terrenos para saber los abonos que hay que emplear, sino que es necesario e indispensable experimentar la calidad de los abonos porque a veces, aunque el análisis indique tal o cual materia que se necesita, en la práctica resulta que ello es incompleto y hay que hacer un estudio profundo.

En Alemania se ha avanzado mucho en este sentido y lo mismo que en Italia, se ha logrado, mediante este sistema de las estaciones experimentales, aumentar la producción en forma que ahora producen en sus tierras casi todo lo indispensable para su subsistencia.

Termino, señor Presidente, expresando mis congratulaciones al señor Ministro de



Agricultura por haber presentado este interesante proyecto.

He dicho.

**16.—PROBLEMA DEL AGUA POTABLE DE VALPARAISO—PETICION DE OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.**

El señor **Somavía**.—¿Me permite una palabra, señor Presidente?

El señor **Huerta** (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

Me voy a referir, señor Presidente, al grave problema del Agua Potable de Valparaíso, que hay conveniencia que el Supremo Gobierno lo encare de una vez por todas y en forma definitiva. Para este efecto voy a rogar a la Honorable Cámara acuerde enviar oficio al Ministro del Interior, para que en los presupuestos del próximo año consulte los fondos necesarios para que se realicen los estudios indispensables para dotar a Valparaíso del agua que necesita.

El señor **Huerta** (Vicepresidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se enviaría el oficio que solicita el honorable señor Somavía, a nombre de la Honorable Cámara.

Acordado.

**17.—ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO EN SANTIAGO.—SUCESOS OCURRIDOS EL LUNES 5 DE SEPTIEMBRE.—ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.**

El señor **Huerta** (Vicepresidente).—Tiene la palabra a continuación el Comité Radical.

El señor **Ortega**.—Pido la palabra.

El señor **Huerta** (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Ortega**.—Aún cuando ya ha transcurrido una semana de los luctuosos sucesos ocurridos en la Caja del Seguro Obrero, el país sigue consternado porque mide en todo su alcance la enorme gravedad que ellos revisten. La situación creada ofrece un doble aspecto moral y político, del cual no pueden desentenderse ni los

Poderes del Estado ni los partidos en que se divide la opinión ciudadana.

En el orden moral, el país exige un rápido esclarecimiento de los hechos que permita determinar a ciencia cierta a quién inculpa la responsabilidad de lo ocurrido.

Respecto del motín o acto sedicioso, es la justicia la encargada de investigar los hechos, y es de esperar que los jueces han de agotar los recursos legales para alcanzar el total esclarecimiento de ellos.

Pero hay un segundo aspecto de aquellos que debe ser igualmente esclarecido. La opinión pública tiene el derecho de saber a quién inculpa la responsabilidad de la orden en virtud de la cual los muchachos que se habían rendido en la Universidad, fueron introducidos al edificio de la Caja del Seguro y bárbaramente masacrados.

Ya el Honorable Senado, al fundar su voto el doctor Saenz hizo un llamado al pundonor del Jefe militar de la plaza para que esclareciera ante el país ese hecho y, como no era difícil de suponerlo, ese Jefe del Ejército, que tuvo durante algunas horas a su cargo la fuerza pública, se apresuró a manifestar en forma clara y terminante que al Ejército no le cupo participación en aquella horrenda masacre. En efecto, en una carta publicada en los diarios de fecha 9 del presente se deja en salvo el honor de nuestras instituciones armadas al expresar el General Bari lo siguiente:

“En primer término el señor Ministro de Defensa en una declaración oficial publicada por casi toda la prensa de hoy, se refiere, entre otras cosas, al papel que tuvo el Ejército en los sucesos del lunes 5. Dicha declaración puntualiza las dos unidades que se emplearon (Regimiento Taena en la Universidad y Regimiento Buin al lado sur de la Moneda, hacia la Avenida O'Higgins).

En segundo término el infrascrito asumió el cargo de Jefe de la Plaza de Santiago con mando efectivo sobre las fuerzas de Marina, Aviación y Cuerpo de Carabineros, además de las propias, después de las 18.30 horas de ese día 5.

De consiguiente, el suscrito responde de los actos verificados por tropas del Ejército durante todos los acontecimientos. De

las demás fuerzas, sólo a partir de las 18.30 horas, en que asumió el mando de la Plaza".

Decía, señor, que la opinión pública no habrá experimentado sorpresa alguna al imponerse de este documento.

No en vano tenemos un alto concepto del Ejército. En ocasiones memorables ha cumplido sus deberes en forma honrosa y satisfactoria para todos los chilenos y no había razón alguna que hubiera justificado la injuria de suponer que en esta oportunidad hubiera podido hacer traición a sus antecedentes, hubiera podido, olvidando su tradición de pundonor, asumir responsabilidades que hubieran manchado ese prestigio.

Pero, señor Presidente, si sabemos que al Ejército no le cupo responsabilidad en aquel inicuo y vergonzoso atentado, aún ignora el país quién tuvo el valor, el magnánimo valor de ordenar que se asesinara sin piedad a una treintena de muchachos que habían depuesto sus armas, se habían rendido a la fuerza pública y sobre cuyas vidas sólo tenían jurisdicción los Tribunales de Justicia.

Sabemos cuál fué la actuación material que en aquellos momentos aciagos tuvo el Cuerpo de Carabineros. Al mando de ellos estuvo el General Arriagada y este General, hasta este instante, guarda silencio.

¿Cuál es el significado de este extraño silencio?

No es, no puede ser indiferente establecer que la responsabilidad de los sucesos ocurridos no afecta al prestigio del Cuerpo de Carabineros.

No es difícil comprender que esta omisión del General Arriagada dá pábulo a una suposición contraria. Callar equivale, pues, a comprometer ese prestigio que siempre debe rodear a un cuerpo armado. Por eso creemos cumplir con un deber cívico al hacernos eco de la necesidad de establecer en forma clara si el general Arriagada obró por cuenta propia o cumplió órdenes de proceder en la forma inicua en que se procedió con ese grupo de muchachos que, moralmente, ya no estaban bajo su jurisdicción.

El propio Ministro del Interior renunciante, señor Salas Romo, comprende la necesi-

dad de hablar ante el país sobre esta materia y lo hace en el texto de su renuncia que registran los diarios de hoy.

Es cierto que no lo ha hecho con la franqueza que exigía su jerarquía de Ministro de Estado.

Como de costumbre no le ha preocupado poco ni mucho decir la verdad. Le ha interesado, en cambio, cubrir doblemente su retirada.

En uno de los acápites de su renuncia dice, en efecto:

"La votación producida en la Cámara política ha justificado esa petición y, de consiguiente, mi actitud en frente de los sucesos revolucionarios".

Tenemos entonces que el señor Ministro renunciante estima—y sus razones debe tener para afirmarlo—que la derecha ha hecho causa común con él en la torpe actuación que le ha cabido y que nada encontrarían de reprochable en ella cuando no han tenido inconveniente en votar una ley de confianza como es la de facultades extraordinarias. Pero el señor Ministro renunciante, que no debe tener su conciencia tranquila, no le basta con lo dicho y en otro párrafo vuelve a cubrir su retirada con otra frase no menos interesante de ser subrayada.

Dice, mirando ahora hacia la Casa Presidencial:

"La fina sensibilidad de V. E., permitió al Gobierno apreciar desde el primer instante la realidad y afrontar, desde luego, las situaciones, adoptando las medidas necesarias para semejante eventualidad".

Como lo han oído mis honorables colegas, el señor Salas Romo declara, en la forma sibilinga con que sabe hacerlo, sin franqueza, porque esta no es virtud que lo caracterice, que fué el Excmo. señor Presidente de la República quien pudo apreciar lo que era del caso hacer, cuáles eran los términos en que debían ser cumplidos los deberes de nuestros gobernantes frente a la situación creada. ¿Ha querido decir con ello que fué S. E. y no él quien dió aquella orden tremenda?

Este documento aun cuando insinúa ese concepto, se cuida muy bien de dejar en

el misterio la verdad que de esas palabras se desprende.

La opinión pública reclama claridad y franqueza y quienes tuvieron actuación en aquella hora roja deben asumir responsabilidades.

Esperamos, señor Presidente, que el General Arriagada, que es el Jefe de las Fuerzas de Carabineros, imitando el gesto viril y digno del General Bari, comprenda que tiene el deber de lavar de toda sospecha, la actuación del Cuerpo a su cargo.

Seguramente no hace falta subrayar la necesidad de esto. Reviste tales caracteres de horror e iniquidad la masacre ocurrida en el edificio de la Caja de Seguro Obrero que nadie podrá justificar que se hace la conspiración del silencio en torno de este hecho.

Decía al empezar que, además de estas responsabilidades de orden moral hay otras de orden político que fluyen igualmente de los hechos a que me refiero.

El señor Salas Romo, siquiera tardíamente, ha comprendido cuáles son esas responsabilidades y ha presentado la renuncia indeclinable de su cargo. ¡Cree el señor Ministro renunciante que con esto satisface a la opinión pública.

El señor **Sotomayor**. — Sería el caso del que, para salvar su honor, vendió el sofá...

El señor **Ortega**. — Esa renuncia será recibida con una sensación de alivio por todo el país. El señor Salas Romo se había llegado a revestir de una especie de fama semejante a la que tuvo el Capitán San Bruno en los días en que la Patria libraba batalla en las calles de Santiago por la emancipación política de nuestro país.

Pero, desgraciadamente, no se va a restablecer con ella el equilibrio perdido. Lo que la opinión pública necesita es la certidumbre de que al frente del Gobierno actúen autoridades revestidas de suficiente prestigio moral para llenar cumplidamente la delicada misión que les incumbe frente a los dolorosos instantes de prueba que está viendo el país.

Estamos en vísperas de elecciones presidenciales y el país necesita plenas garantías y cabal imparcialidad. ¿Y quién ignora

que quien amaga esta imparcialidad, que quien constituye precisamente la negación de esas garantías es la propia persona del Primer Mandatario de la Nación?

Si el Presidente de la República teine todavía suficiente patriotismo y suficiente noción de sus deberes de Primer Mandatario del Estado, debe comprender que mucho más que ese Ministro de Estado renunciante, con llamarse Salas Romo, es él quien perturba la tranquilidad y la paz pública.

Si el Excmo. señor Alessandri tiene capacidad de hombre de Estado, y le queda un resto de esa sensibilidad a que se refiere el señor Ministro del Interior, comprenderá, sin esfuerzo, que un alto y perentorio deber lo obliga a resignar sus funciones, a renunciar su cargo de modo que un vicepresidente presida las elecciones y asegure el normal y ordenado desarrollo del proceso electoral en que derechas e izquierdas deben dirimir supremacías el 25 de octubre venidero.

Esta es la actitud que esperan de él no sólo las fuerzas contrarias a su Gobierno sino que esa inmensa masa de opinión pública que aspira no tanto a que el candidato sea éste o aquél sino que tiene interés en que la ciudadanía pronuncie un veredicto limpio, un veredicto honrado y leal y así pueda asumir el 25 de diciembre próximo el cargo de Primer Mandatario de la Nación el hombre que haya merecido efectivamente el consenso de la mayoría de nuestros conciudadanos, un hombre que por su capacidad y sus virtudes asegure el progreso de nuestra patria y garantice una era de respeto efectivo a las normas democráticas y republicanas consagradas en los preceptos de nuestra Carta Fundamental.

—Aplausos en la Sala.

#### 18. — ALUSION PERSONAL. — RESPUESTA AL HONORABLE SEÑOR PRIETO CONCHA.

El señor **Huerta**. (Vicepresidente). — Quedan cuatro minutos al Comité Radical.

El señor **González Videla**. — Pido la palabra.

El señor **Huerta** (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **González Videla**.—Quiero aprovechar estos cortos minutos para formular mi protesta más enérgica en esta Honorable Cámara por las imputaciones traídas a este recinto por el honorable colega señor Prieto Concha, que reiteran las imputaciones de que he sido víctima de parte del honorable Senador de Palacio, y general señor Enrique Bravo.

Señor Presidente, se me ha querido mezclar en el "putsch" naziista sosteniendo que mantuve una breve conferencia con el señor Ibáñez, quien me habría propuesto que el Partido Radical adhiera a un complot. Se dijo, además, que el Diputado que habla, y a nombre del Partido Radical, habría aceptado, con la sola condición que este complot se realizara en un plazo de 10 días. El señor Bravo se ha basado para este efecto en las palabras del honorable señor Michels.

Pues bien, Honorable Cámara, el honorable Senador Michels desmintió esta aseveración en forma terminante, en esa misma sesión en que formuló el cargo el Senador Bravo, y sostuvo que lo que él había manifestado, particularmente, era un rumor que había oído en muchos corrillos y en todo caso, que no había derecho para traer ese rumor al Honorable Senado y, todavía en carácter de una información efectiva.

El honorable señor Prieto, Presidente de la Empresa Periodística "El Diario Ilustrado", Diputado en este recinto, en su discurso, defendiendo las Facultades Extraordinarias, aseguraba estos hechos y se lamentaba de ellos.

Señor Presidente, por respeto a mis aliados, y deseando que no se siga mortificando con esta majadería en la prensa diaria, voy a decirles a mis honorables colegas de Izquierda, como una deferencia a ellos, que desmiento en la forma más terminante y categórica esta afirmación injusta. Puede la prensa de derecha seguir afirmando esta falsedad, pueden "El Diario Ilustrado" y "El Mercurio" seguir explotándola porque yo, señores Diputados, como Sus Señorías comprenderán, no puedo estar a cada instante desmintiendo estas invectivas.

Por lo demás, ya esas actitudes han sido

calificadas, no sólo por sus adversarios sino por los propios partidarios de Sus Señorías: han sido calificadas por un personaje altamente colocado, y muy respetado por su moralidad y honradez: me refiero al honorable senador señor Gumucio, quien por estas actitudes calificó a "El Diario Ilustrado" de "diario falón".

En consecuencia, no puedo decir en estos momentos otro epíteto más fuerte ante la injuria que se ha hecho al Partido Radical y de la cual se hizo eco el director del diario a que me he referido, y que me ha atribuído una declaración totalmente estúpida.

El señor **Prieto Concha**.— Pido la palabra.

El señor **Huerta** (Vicepresidente).—En el momento oportuno concederé la palabra a Su Señoría.

Tiene la palabra el comité socialista.

El señor **Prieto Concha**.— No voy a hablar por más de un minuto.

El señor **Huerta** (Vicepresidente).— Con la venia del comité socialista puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Prieto Concha**.— Cuando en la oportunidad a que se ha referido el honorable señor González Videla, hice uso de la palabra aquí, dije que no quería aumentar las querellas entre la izquierda y la derecha, y agregué que yo no quería ir contra el Partido Radical. Por eso al repetir las afirmaciones que había hecho a este respecto en el Senado de la República el honorable Senador señor Bravo, no lo hice con el propósito de herir al Partido Radical, sino con el de comprobar un hecho que era conocido de la mayor parte de la opinión pública, cual era el de que el señor Ibáñez pretendía hacer un movimiento revolucionario.

De manera, pues, que mi propósito no era herir al honorable señor González Videla, ni al honorable señor Michels sino que era demostrar que el señor Ibáñez pretendía provocar un movimiento revolucionario.

El señor **Rossetti**.—¿Le parece a Su Señoría que es humano atacar a un caído?

El señor **Prieto Concha**.— Me parece que es necesario aclarar ciertos hechos realizados por quienes querían subvertir el orden

público en el país. Eso es lo que debe interesarle a todos los hombres amantes de la ley...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Rossetti**.— Son insidias todas, honorable Diputado.

El señor **Prieto Concha**. — La verdad no es insidia.

El señor **San Martín**. — Yo le respondo de que no ha sido así.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Huerta** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Comité Socialista.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Gaete**.— Que se respete mi derecho, señor Presidente.

El señor **Huerta** (Vicepresidente).— Ruego a los honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

#### 19.—**ACTUACION DE UN REGIDOR SOCIALISTA EN SAN FERNANDO.**

El señor **Gaete**.— Voy a referirme, brevemente, a un hecho que afecta al regidor del Partido Socialista por la Comuna de San Fernando, don Efraín Barrera.

Sus Señorías se habrán impuesto por la prensa de que el candidato de la derecha, señor Ross, visitaría la Comuna de San Fernando. Con tal objeto, los elementos derechistas de esa región, que tienen mayoría municipal, han acordado recibirlo como huésped y, al mismo tiempo, autorizarlo para que hable desde el edificio municipal. En todo esto, se ha querido mezclar a nuestro camarada Efraín Barrera.

Ayer estuve en San Fernando y este camarada regidor me pidió que desde esta alta tribuna protestara de esa imputación calumniosa. Me manifestó que él, no solamente deseaba que el señor Ross no pusiese los pies en el Municipio, sino que también se oponía, terminantemente, a que este ciudadano usara de la palabra desde el edificio municipal.

Quiero, por lo tanto, dejar bien establecido que don Efraín Barrera no tiene nada que ver en estos hechos y repudia, como todos los socialistas, la candidatura del se-

ñor Ross, obedeciendo a la consigna que dice: "todo Chile contra Ross".

En la primera sesión que efectúe esa corporación, el camarada, regidor Barrera, va a protestar de que se haya mezclado su nombre en estos hechos.

#### 20.—**ACTITUD DEL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO ANTE LA CANCELACION DE LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL SINDICATO "MARIA ELENA"— PERSECUCIONES A DIRIGENTES SINDICALES.**

El señor **Gaete**.— Aclarados estos hechos, quiero decir dos palabras sobre algo que acontece en el país y que tiene alarmadas a las clases trabajadoras organizadas en sindicatos.

El actual Ministro del Trabajo—y este es un cargo para los demócratas que se sientan en esta Corporación — no está sirviendo con independencia el cargo que tiene; pues, a mi juicio y a juicio de los trabajadores, sirve los intereses pequeños del imperialismo y la oligarquía. Esto queda demostrado con la cancelación de la personalidad jurídica del Sindicato "María Elena", con la persecución de los dirigentes de la Fundación Libertad, y con las persecuciones últimas hechas por los funcionarios del Trabajo, también contra los dirigentes de "El Teniente".

Por todo ello, quiero desde esta alta Corporación protestar en la forma más enérgica y decir que las izquierdas de Chile vamos a presentar una acusación constitucional contra este Ministro que arrasa con las disposiciones del Código del Trabajo y que está sirviendo de instrumento, como no había servido ningún Ministro — y lo digo fuertemente — los designios horribles de una oligarquía que lo odia y desprecia, como odia y desprecia también a los elementos que se dicen demócratas y que contribuyen a hacer mayoría de Gobierno.

Quedamos consternados cuando gente que es como nosotros, comete estas felonías con el pueblo de Chile.

En otra oportunidad, con más antecedentes, me referiré a otra serie de persecuciones. Ahora me limito, a nombre de mi Partido y de la Confederación de Trabajadores

de Chile, a protestar en la forma más enérgica de estos atropellos cometidos por el Ministro y por algunos funcionarios del Trabajo.

Es cuanto tenía que decir.

El honorable señor Zapata y el honorable señor Garrido, van a usar parte de nuestro tiempo.

El señor **Cárdenas**.— En su oportunidad va a contestar el Partido Demócrata.

—**Varios señores Diputados hablan a la vez.**

El señor **Garrido**.— Pido la palabra.

El señor **Huerta** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Zapata.

## 21.—ACTUACIONES DE LA JUNTA DE EXPORTACION AGRICOLA. — ALCANCE A LAS OBSERVACIONES DEL SEÑOR CERDA.

El señor **Zapata**.— He escuchado deferentemente y con toda atención la defensa de las actuaciones de la Junta de Exportación, hecha por el honorable señor Cerda con motivo de las observaciones que hiciera el que habla al discutirse el proyecto de 15 millones de pesos, con el que el Cuerpo Legislativo ha legalizado una nueva autorización a la Junta de Exportación.

Insistentemente, señor Presidente, he recalcado que la Junta de Exportación Agrícola debe dar cuenta de sus situaciones, y lo he hecho revestido de la autoridad que tenemos como representantes del pueblo, si es que Sus Señorías respetan la ley y la Constitución.

Con fecha 2 de junio de 1936, a petición mía, se envió un oficio al señor Ministro de Agricultura en el cual se le pedían los antecedentes relacionados con los costos de producción por quintal métrico de trigo y el detalle completo de lo que se refiere al costo de elaboración de la harina y el pan.

El 16 de septiembre del mismo año se reiteró ese oficio.

El 14 de julio de 1937 se ofició, también a nombre mío, al mismo señor Ministro, para que se sirviera remitir a esta Corporación copia de las Memorias de la Junta de Exportación Agrícola correspondientes a los años 1935, 1936 y 1937, hasta mayo.

Con esa misma fecha se ofició, además, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, en igual sentido.

El señor Ministro de Agricultura contestó lo siguiente:

“Núm. 0,879.— Santiago, 31 de julio de 1937.—La Junta de Exportación Agrícola, a quien se transcribió el oficio de V. E., número 254, de 14 del actual, en el que, a petición del honorable Diputado, don Emilio Zapata, se solicitan copias de las memorias de esa Corporación, en informe emitido el 23 del presente mes me dice lo siguiente:

Me refiero a la providencia de U.S. número 870, de fecha 16 de este mes, recaída en el oficio número 254, que la Honorable Cámara de Diputados envió a ese Ministerio, a petición del señor Diputado don Emilio Zapata.

En respuesta debo manifestar a U.S. que no hay memorias impresas de esta Junta, correspondientes a los años 1935-36 y 1937 hasta mayo último. Este trabajo se está preparando para terminarlo a fines del año en curso. Pero, de toda la labor realizada por la Junta en esos períodos, se informó en su oportunidad al señor Ministro de Agricultura y, al efecto, esas mismas informaciones fueron consideradas con toda amplitud en los mensajes Presidenciales de los años 1935, 1936 y 1937.

Si el honorable señor Zapata tiene interés en obtener mayores datos, ruego al señor Ministro poner en su conocimiento que esta Secretaría General puede proporcionarle directamente todos los que él indique, mientras se terminan e imprimen para su distribución las Memorias respectivas.

Lo que tengo el honor de transcribir a V. E. para su conocimiento y con referencia a la expresada petición.

Dios guarde a V. E.— **Máximo Valdés F”**.

Como dije, anteriormente había solicitado también que se nos informara acerca de cuánto es el costo del trigo, el de la elaboración de la harina y el de la elaboración del pan, datos necesarios para determinar el precio exacto que corresponde pagar a los consumidores. Pues bien, a pesar de mis

reiteradas peticiones, no me ha sido posible obtener esos datos.

El señor **Cerda**.—¿Y no ha ido Su Señoría a la Junta de Exportación a solicitarlos?

El señor **Zapata**.—Los he solicitado por oficio, pero hasta ahora no han llegado.

El señor **Cerda**.—Cuando Su Señoría ha ido allá se le ha demostrado la mejor buena voluntad para atenderlo e informarlo sobre lo que Su Señoría desea. Yo fui no hace muchos días a la Junta de Exportación y se me manifestó que en todas las oportunidades en que Su Señoría había ido para allá, se le había atendido con toda deferencia.

El señor **Zapata**.—Me han dado los boletines que se reparten a todos los Diputados, referentes al movimiento de exportación.

Continuando en mi exposición, debo manifestar que con fecha 27 de julio solicité nuevamente que se me remitieran las Memorias de la Junta de Exportación Agrícola.

Voy a leer lo que contestó el señor Ministro de Agricultura:

"Núm. 642. — Santiago, 13 de agosto de 1938—En atención a lo manifestado por V. E. en nota número 387, de 27 de julio ppdo. acerca de la petición del Diputado don Emilio Zapata, para que la Junta de Exportación Agrícola remitiera a esa Corporación las memorias de las actuaciones de dicha Junta, correspondientes a los años 1936, 1937 y 1938, me es grato transcribir a continuación lo que sobre el particular me comunica la Junta de Exportación Agrícola:

"Acuso recibo de la providencia de U.S. número 937, de 30 de julio último, por medio de la cual se sirve poner en conocimiento de esta Junta el oficio número 387, de 27 del mismo mes, en que la Honorable Cámara de Diputados pide a ese Ministerio el envío de las Memorias de las actuaciones de la Junta de Exportación Agrícola correspondiente a los años 1936, 1937 y 1938, solicitadas por el señor Diputado don Emilio Zapata.

Sobre el particular, cábeme manifestar a

U.S. que no hay memorias correspondientes a los años indicados. De las actividades de la Junta en 1936 y 1937 se informó en su oportunidad a ese Ministerio, y las mismas informaciones se consideraron en los Mensajes Presidenciales de los últimos años. En cuanto a la Memoria de 1938, será necesario esperar el término del presente año para confeccionarla.

Sin embargo, esta Secretaría General puede proporcionar directamente al señor Zapata los datos en que tenga interés, y agradeceré a U.S. hacerlo presente en la respuesta que ese Ministerio dé a la Honorable Cámara de Diputados.

Dios guarde a V. E.—Máximo Valdés F."

Esto significa que desde que es Presidente esta Junta el señor Valdés Fontecilla, no se ha permitido imprimir las Memorias, como se hacía cuando era Presidente de la Junta el señor Artaza.

Yo tengo las Memorias de los años 33, 34 y 35, en las cuales se da cuenta del movimiento de la Junta.

En el balance de 1935 consta que la Junta percibió en el año correspondiente la suma de 17.180,009 pesos 60 centavos.

¿Cómo se puede sostener, cuando no ha habido derogación de ninguna de nuestras leyes sobre contribuciones, que estas entradas han disminuído? ¿Cómo pueden consultarse en el cálculo de entradas sólo 12 millones de pesos cuando las entradas efectivas ascienden a 17 millones? Ahora yo tengo antecedentes en mis manos para demostrar cómo se hace derroche del dinero que percibe esta Junta. El dinero que percibe por el capítulo de impuesto a la molienda asciende a millones de pesos, significa gravar los kilos de pan que consume el pueblo, significa gravar a los consumidores con esta enorme gabela, y con su producto se hace un verdadero derroche, como lo voy a comprobar.

La Junta está total y absolutamente representada por la Sociedad Nacional de Agricultura. De capitán a paja, todos son miembros de la Sociedad Nacional de Agricultura. Desde el Presidente hasta el último Consejero.

El último Consejo de la Junta de Expor-

tación Agrícola está formado por:

Don Máximo Valdés Fontecilla, don Luis Arteaga García, don Desiderio García Ahumada, don Eduardo Galán Nilo, don Alvaro Bórquez Schench, don Juan Cabezas Foster y don Enrique Pérez Riesco, todos, genuinos representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura.

El señor **Urrutia** (don Mario). — El señor Desiderio García es Subsecretario de Comercio.

El señor **Zapata**. — Como el señor Galán Nilo, Subsecretario de Agricultura y también socio de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Yo considero que todo esto es una maffia que está produciendo un recargo en el precio de la harina, del trigo y en consecuencia, del pan. Estos fondos los está acumulando la Junta de Exportación para invertirlos en paseos que hacen a Europa ciertos agregados al Ministerio de Relaciones.

Voy a dar lectura a los gastos que la Junta de Exportación ha hecho frente a este problema.

El señor **Cerda**.—Son nada más que dos centavos por kilo, honorable colega.

El señor **Zapata**.—Voy a dar los nombres, señor Presidente, de los personajes que han sido beneficiados con estos viajes a Europa, que significan, como digo, gastos de dinero en servicios inútiles, en pagar gratificaciones, en aumentar sueldos en una forma que nosotros calificamos de verdadero escándalo.

Por decreto, señor Presidente, que la Honorable Cámara conoce, se gastaban 110 mil pesos en el primer semestre de 1932 para aumentar el servicio de Control de Exportación.

Hoy esos servicios, señores Diputados, le cuestan a la Junta de Exportación 600 mil pesos. Y todo esto, señor Presidente, se debe a la política que la Junta ha llevado en el sentido de valorizar el precio del trigo.

El precio del quintal de trigo, señor Presidente, en un estudio hecho por los miembros de la Comisión respectiva, se llegó a la

conclusión de que no podría exceder de 60 pesos.

Sin embargo, hoy día la Junta de Exportación Agrícola tiene fijado el precio de quintal de trigo en 110 pesos, cuando esto significa...

El señor **Amunátegui** (Presidente). — Ha llegado el término de la hora.

El señor **Zapata**.—Yo rogaría que se me concedieran 10 minutos más para terminar.

El señor **Alcalde**.—Después de las votaciones, señor Diputado.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — El señor Claro...

El señor **Gaete**.—Señor Presidente, ¿por qué no se deja hablar al honorable señor Zapata...?

El señor **Amunátegui** (Presidente). — No me deja hablar a mí Su Señoría.

## 22.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor **Amunátegui** (Presidente). — El señor Claro renuncia su cargo de miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta renuncia, y se nombraría en su reemplazo al honorable señor Vega.

### Acordado.

El señor **Smitmans** renuncia su cargo de miembro de la Comisión de Trabajo.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta renuncia y se nombraría en su reemplazo al honorable señor Echevarri.

### Acordado.

El señor **Zapata** desea el asentimiento de la Sala para que se prerrogue la sesión por 10 minutos y se le conceda la palabra a Su Señoría por ese tiempo.

**Varios señores Diputados**. — No, señor.

El señor **Amunátegui** (Presidente).—Hay oposición.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 8 minutos.

**S. L. Vega R.,**

Jefe accidental de la Redacción.